

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **12 de septiembre de 2025**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025** para la contratación del **"Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)"**, de conformidad con los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 02 de septiembre de 2025 y el Aviso de Diferimiento de Fallo de fecha 10 de septiembre de 2025. ----------

---

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. ----------

---

La Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, hace constar que se encuentran presentes el Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, en su carácter de Área Requirente, así como el Titular de la División de Portafolio de Proyectos Tecnológicos, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----------

---

Asimismo, se informa que se cuenta con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

---





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----------

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el **Acto de Presentación y Apertura** de Proposiciones celebrado el pasado 02 de septiembre de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: -------

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones a través de Compras MX	Partida(s)
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	Única
2	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX (en adelante **Compras MX**) en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, que **las personas morales antes mencionadas no se encuentra inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.** ----------

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.** ----------

---

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones** y **Anexo 2 Bis Método de evaluación Matriz de Puntos del Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)**, así como el **Anexo 8 Propuesta Económica**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.** ----------

---

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. ----------

---

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. ----------

---

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública", ahora SABG.* ----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y 2) **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen los detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por **Compras MX**, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por **Compras MX**, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: 1) **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y 2) **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.;** fueron debidamente firmadas en forma electrónica con **ACUSES VERIFICADOS** por dicha plataforma. ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. ----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y 2) **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.;** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la **Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión**, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 18 61 5700/2025/0323, recibida el pasado 05 de septiembre de 2025, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	Única	Cumple
2	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. ----------

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.** y **2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**; se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando los resultados siguientes:---



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar	Puntos obtenidos (Partida Única)	
			1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
I.	Capacidad del licitante	24.00	20.20	5.10
II.	Experiencia y especialidad del licitante	12 .00	12.00	12.00
III.	Propuesta de trabajo	12.00	12.00	9.00
IV.	Cumplimiento de contratos	12.00	10.00	12.00
Total		60.00	54.20	38.10

La evaluación a los requisitos de participación solicitados se contiene en la evaluación técnica (**Anexo 2**). -

---

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**, obtuvo un puntaje **superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta **resulta ser técnicamente solvente**. ----------

---

Por lo que respecta al licitante: **2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, con base en la evaluación técnica realizada y toda vez que **obtuvo una puntuación inferior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que su propuesta **resulta no ser solvente técnicamente.** ----------

---





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Lo anterior, en términos de la causal de desechamiento establecida en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumeral 5.20 de la Convocatoria, mismo que a la letra indica: ----------

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ----------

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: ----------

[...]----------

5.20 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica. ----------

[...]----------

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta del licitante: **2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** ----------

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Licitación Pública Nacional. -------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**, quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. ----------

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ----------

La **puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos**, que se asignará de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: ----------

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde:----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; ----------

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica; ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto máximo sin incluir el IVA de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.;** con **$39,033,200.00 (Treinta y nueve millones treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; correspondiente a la suma de los subtotales sin IVA de todos los conceptos. ----------

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Monto Máximo sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	Única	$39,033,200.00	$39,033,200.00 x 40= $1,561,328,000.00/ $39,033,200.00 = 40	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n ----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición; ----------

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica; ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta económica, y ----------

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: ----------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	Única	54.20	40.00	94.20

---

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron solventes y, por ende, se desecharon:----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de desechamiento
2	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	Única	No resultó solvente técnicamente (no alcanzó la puntuación mínima requerida en su propuesta técnica)

---

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposiciones resultaron solventes: ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	Única

---





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

6. FALLO:----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la Licitación **Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025** para la contratación del **"Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)"**, en los términos que se señalan: ----------

---

AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Domicilio en común: Calle José María Ibarrarán Número 84, Col. San José Insurgentes, Demarcación Territorial Benito Juárez. C.P. 03900, Ciudad de México					
Partida(s)	Descripción	Monto Mín. Sin IVA	Monto Máx. Sin IVA	Monto Mín. Con IVA	Monto Máx. Con IVA
Única	"Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)"	$15,999,520.00	$39,998,800.00	$18,559,443.20	$46,398,608.00
	Totales	$15,999,520.00	$39,998,800.00	$18,559,443.20	$46,398,608.00

Se le **ADJUDICA** por un **monto mínimo** de **$15,999,520.00 (Quince millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $2,559,923.20 (Dos millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total** incluyendo dicho impuesto es de **$18,559,443.20 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)**; así como un **monto máximo** de **$39,998,800.00 (Treinta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $6,399,808.00 (Seis





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **$46,398,608.00 (Cuarenta y seis millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).** El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante para cada concepto, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.** ----------

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **94.20 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025. ----------

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ----------

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; ----------



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación);----------
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo**, *generada a través del Buzón IMSS* de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el HCT



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el HCT y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024; --

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y ----------

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 65 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP; 84 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos. --------

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 07 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. --------

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

Se le informa al licitante adjudicado, que cuentan con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS). Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro . ----------

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.
Número de Contrato	050GYR019N14225-001-00
Objeto	"Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)"
Partida(s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	$3,999,880.00 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

---

7. CIERRE DE ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las Áreas Requirente y Técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP.----------

---

Asimismo, señala que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". ----------

---

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -------

---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **17:38 horas** del día **12 de septiembre de 2025**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de esta. Esta Acta consta de **19 (diecinueve) hojas útiles** y **03 (tres) Anexos**, constantes de **154 (ciento cincuenta y cuatro) hojas útiles.** ----

---

Por el IMSS:----------

Firma	Antefirma	Nombre	Área/Cargo
		Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Firma	Antefirma	Nombre	Área/Cargo
		Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto	Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión
		Ing. Yair Gómez Mendez	Titular de la División de Portafolio de Proyectos Tecnológicos

---

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Firma	Antefirma	Nombre	Área/Cargo
		Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----------FIN DEL TEXTO----------





Anexo 1

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260 www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025
"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales **4.2, 4.3** y demás relativos a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA		LICITANTE 2)
Numeral	Descripción	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.				
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 23996310_E_A3_ACO Folios ACCS0001 a ACCS0003	**Cumple** 23996294_E_A3_CSE Folios ACCS0125 a ACCS0127	**Cumple** 23932107_E_Anexo_3 Folios 1 a 2
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 23996614_E_A4_ACO Folio ACCS0183	**Cumple** 23996615_E_A4_CSE Folio ACCS0184	**Cumple** 23966201_E_Anexo_4 Folio 1
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de	**Cumple** 23996433_E_A5_ACO Folio ACCS0185	**Cumple** 23996435_E_A5_CSE Folio ACCS0186	**Cumple** 23966066_E_Anexo_5 Folio 1



2025 Año de La Mujer Indígena



Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	 COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	LICITANTE 2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
	los artículos 71 y 90 de la LAASSP"			
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumple 23996481_E_A6_ACO Folio ACCS0187	**Cumple** 23996482_E_A6_CSE Folio ACCS0188	**Cumple** 23966112_E_Anexo_6 Folio 1
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	Cumple 23996630_E_A7_ACO Folio ACCS0189 Mediana	**Cumple** 23996631_E_A7_CSE Folio ACCS0190 Pequeña	**Cumple** 23932158_E_Anexo_7 Folios 1 a 2 Pequeña
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX"	Cumple 23996684_E_A15_ACO Folio ACCS0210	**Cumple** 23996685_E_A15_CSE Folio ACCS0211	**Cumple** 23932160_E_Anexo_15 Folio 1
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta"	**Cumple** 23996699_E_A13_ACO_CSE Folios ACCS0201 a ACCS0207		**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en la Plataforma Digital de





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	LICITANTE 2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
				Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX (en adelante Compras MX) que no participa de manera conjunta
4.2.9. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 23996345_E_A22_ACO Folio ACCS0230	**Cumple** 23996346_E_A22_CSE Folio ACCS0231	**Cumple** 23932116_E_Anexo_22 Folio 1
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	**Cumple** 23996547_E_A23_ACO Folio ACCS0232	**Cumple** 23996548_E_A23_CSE Folio ACCS0233	**Cumple** 23932135_E_Anexo_23 Folio 1
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 23996559_E_A24_ACO Folio ACCS0234	**Cumple** 23996558_E_A24_CSE Folio ACCS0235	**Cumple** 23932143_E_Anexo_24 Folio 1
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 23996599_E_A25_ACO Folio ACCS0236	**Cumple** 23996600_E_A25_CSE Folio ACCS0237	**Cumple** 23932147_E_Anexo_25 Folio 1
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3 y demás relativos a la Convocatoria.				
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar"	**Presentó** 23996810_E_A9_ACO Folios ACCS0191 a	**Presentó** 23996809_E_A9_CSE Folios ACCS0194 a	**Presentó** 23932172_E_Anexo_9 Folios 1 a 3





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA		LICITANTE 2)
		AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
		ACCS0193	ACCS0196	
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"	Presentó 23996818_E_A12_ACO Folio ACCS0199	Presentó 23996819_E_A12_CSE Folio ACCS0200	Presentó 23932177_E_Anexo_12 Folio 1
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial"	Presentó 23996742_E_A10_ACO Folio ACCS0197	Presentó 23996744_E_A10_CSE Folio ACCS0198	No presentó
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de	Presentó 3996845_E_A18_ACO Folios ACCS0220 a ACCS0223	Presentó 23996844_E_A18_CSE Folios ACCS0224 a ACCS0227	No presentó 23932180_E_Anexo_18 Folio El licitante presentó información distinta al Manifiesto del Protocolo de





		LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA		LICITANTE 2)
Numeral	Descripción	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
	Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"			Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	**Presentó** 23996769_E_A17_ACO Folios ACCS0214 a ACCS0216	**Presentó** 23996768_E_A17_CSE Folios ACCS0217 a ACCS0219	**Presentó** 23932163_E_Anexo_17 Folios 1 a 3
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	**Presentó** 23996803_E_A16_ACO Folio ACCS0212	**Presentó** 23996804_E_A16_CSE ACCS0213	**Presentó** 23932166_E_Anexo_16 Folios 1 a 2
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	**Presentó** 23996897_E_A14_ACO Folio ACCS0208	**Presentó** 23996898_E_A14_CSE Folio ACCS0209	**Presentó** 23932190_E_Anexo_14 Folios 1 a 3
4.3.	"Manifiesto de	**Presentó**	**Presentó**	**Presentó**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	LICITANTE 1) PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	LICITANTE 2) FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
inciso f. Anexo 21	conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	23996858_E_A21_ACO Folio ACCS0228	23996859_E_A21_CSE Folio ACCS0229	23932183_E_Anexo_21 Folio 1
4.3. inciso g. Anexo 26	"Acuse del Buzón IMSS"	**Presentó** 23996903_E_A26_ACO Folios ACCS0238 a ACCS0241	**Presentó** 23996904_E_A26_CSE Folios ACCS0242 a ACCS0245	**Presentó** 23932195_E_Anexo_26 Folios 1 a 3
4.3. inciso h. Anexo 27	"Constancia REPIIMS"	**Presentó** 24002751_E_A27_ACO Folio ACCS0246	**Presentó** 24002750_E_A27_CSE Folio ACCS0247	**Presentó** 23932185_E_Anexo_27 Folio 1
4.3. inciso i. Anexo 28	"Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales"	**Presentó** 23996957_E_A28_ACO Folio ACCS0248	**Presentó** 23996959_E_A28_CSE Folio ACCS0249	**Presentó** 23966700_E_Anexo_28 Folio 1
Evaluación:		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En el caso de proposiciones conjuntas, esta Área Contratante revisó los términos legales del Convenio de Participación Conjunta presentado por el licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, concluyendo que **cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C. y 2) **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025

Revisó y autorizó

Mtra. Elia Sandra Maras Galeana
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0



2025 Año de La Mujer Indígena



Anexo 2

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Of. N° 09 52 18 61 5700/2025/**0323**
Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2025

IMSS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
05 SEP 2025
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente.

Me refiero a su oficio 09 53 84 61 1CFG/2025/**8101** de fecha 02 de septiembre del presente, a través del cual se hace entrega en CD de las propuestas técnicas que fueron remitidas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX de los licitantes en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025,** para la contratación del "**Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)".**

Sobre el particular, me permito remitir en CD los formatos de evaluación técnica de los licitantes que a continuación se enlistan, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción III de su Reglamento, así como los sub numerales 4.15 inciso f), 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de este Instituto (POBALINES).

- AVANTARE CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.
- FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de
Planeación Estratégica y de Gestión
c.c.p.

C.c.p.- Mtra.- Claudia Laura Vázquez Espinoza. - Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico. – Presente.
C.c.p.. -Lic. José Gonzalo Badillo Marino. -. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Presente.
C.c.p. - Ing.- Yair Gómez Méndez. - Titular de la División de Portafolio de Proyectos Tecnologicos. - Presente.
JAES/JNGM



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
(CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025

AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	**1.Funcionales** **Subservicio Administración de Proyectos**	Incluir como parte de su oferta del servicio solicitado, los recursos humanos que cuenten con experiencia, competencias y las certificaciones aplicables, necesarios para la implementación del servicio objeto de la presente partida.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcaperta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003319_E_IA1.pdf en las páginas con folio ACCS0723 al ACCS0865)	
2	**Para el prestador del Servicio**	Presentar como parte de su propuesta una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcaperta	





NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			ANEXOS_GENERICOS archivo 23999456_E_Equipamiento.pdf en las páginas con folio ACCS0520 y ACCS052)	
3	Marco de referencia	La presentación de la Certificación CMMI-SVC V2-0 o superior Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique, es obligatoria; por lo que **será causal de desechamiento** el que alguna empresa participante no presente el certificado vigente correspondiente de acuerdo con la tabla anterior.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcaperta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999153_E_IIIA1.pdf página con folio ACCS3309)	
4	Marco de referencia	Además de cumplir con la certificación CMMI SVC V2.0 o Superior – Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique, también deberá contar con la acreditación como CMMI Partner del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin) y considerar que el equipo con el que preste los servicios, deberá acreditar experiencia en evaluaciones SCAMPI clase A (Standard CMMI Appraisal Method for Process Improvement) y Benchmark Appraisal (evaluación comparativa) basados en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como consultor asociado primario del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin); para ello., deberá proporcionar un listado de los proyectos más relevantes realizados en los últimos 5 (cinco) años, indicando el número de evaluación, el alcance del proyecto, el método utilizado y los resultados (nivel de madurez) medidos en los que haya aplicado dicho modelo. Para esta acreditación de la experiencia, el	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999453_E_MarcosNorm.pdf) en las páginas con folio ACCS0192 al ACCS0234)	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		licitante podrá presentar documentación comprobatoria que respalde su experiencia, incluyendo, registros oficiales que acrediten su rol en dichos procesos, se valorará especialmente la experiencia en evaluaciones realizadas en distintos países.		
5	**v. Perfil de EL LICITANTE ADJUDICADO**	Incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, incluyendo todos los componentes y aditamentos necesarios para su implementación, habilitación, configuración y puesta a punto debiendo cumplir con los alcances de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar las herramientas tecnológicas, recursos tecnológicos, humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico y sus Apéndices.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO archivo 23999181_E_RecTec.pdf en páginas con folio ACCS0001 al ACCS0073. Así como en subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999153_E_IIIA1.pdf en páginas con folio ACCS3291 al ACCS3307; archivo 23999152_E_IIIB1.pdf en páginas con folio ACCS3382 al ACCS3396; y archivo 23999151_E_IIIC1.pdf en páginas con folio ACCS3397 al ACCS3403)	
6	**v. Perfil de EL LICITANTE ADJUDICADO**	Acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio del Centro de Proyectos, Procesos, Certificación de Estimaciones y Transferencia de Conocimiento o servicios similares, para tal efecto deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	





NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		Vitae de la empresa de la empresa, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Dirección del centro de datos propuestos para la prestación del servicio. o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal	carpeta TECNICOS subcarpeta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999452_E_ACOCV en páginas con folio ACCS0148 al ACCS0181 y archivo 23999450_E_CSECV.pdf en páginas con folio ACCS0182 al ACCS0191)	
7	**Capacidad de Equipamiento**	Incluir en cada uno de los equipos de cómputo de sus recursos, sin importar su actividad, una solución de software (en una solución) que asegure que en cualquier ubicación la integridad de la información se controla y administra por software mediante capacidades de auditabilidad, control, monitoreo de la actividad en cada instante y supervisión (software de control y monitoreo de actividades), para demostrar su capacidad y experiencia en el manejo seguro con dicha solución deberá presentar como parte de su propuesta técnica: Carta del fabricante, firmada en forma autógrafa por su representante legal expedida a nombre del licitante donde manifieste la antigüedad que tiene el uso de la solución; contrato a nombre del licitante y CFDI expedida a su favor, que demuestre el uso, dominio y adquisición de la solución, durante los últimos 12 meses. De igual forma deberá incluir en su propuesta la información técnica de la solución, la cual	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. carpeta TECNICOS subcarpeta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999456_E_Equipamiento.pdf en páginas con folio ACCS0521 al ACCS0576)	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		tenga en un sistema de software, considerando de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente funcionalidad: o Catálogo de políticas preconfiguradas o Captura de Pantalla en Endpoint o Cifrado de archivos bajo demanda o Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password) o Control de conexiones entrantes y salientes o Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraíbles o Control de unidades de almacenamiento removibles o Monitoreo de eventos en tiempo real o Supervisión del usuario final o Control de permisos en el equipo o Control y supervisión de archivos sensibles o Operación en modos online y offline o Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web o Trazabilidad de comportamientos de usuario o Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros) o Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión o Auditoria de instalación de software o Auditoria de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL) La no presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los términos requeridos del presente punto será causa de desechamiento.		
8	**Capacidad de Equipamiento**	Por independencia técnica, **será causal de desechamiento** o rescisión sin ser acusa imputable a el Instituto que el proveedor preste servicios de fábrica de software o datos y analítica en el Instituto, lo cual deberá constar por escrito como parte de la propuesta técnica y demostrar durante la	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	





NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLI
		vigencia del contrato, conforme a la solicitud de los Administradores de Contrato.	carpeta TECNICOS subcarpeta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999451_E_IndepTec.pdf en página con folio ACCS0577)	
9	**Capacidad y Experiencia del personal al inicio del servicio**	Presentar como parte su propuesta técnica, la documentación de los siguientes perfiles que se requieren a partir del primer día hábil de servicio, considerando el número de recursos por perfil: 1.Gerente del Servicio (1 recurso) 2.Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager (4 recursos) 3.Experto en Medición y Estimación de Software (1 recurso) 4.Especialista en análisis de procesos tecnológicos (3 recursos) **Será motivo** de desechamiento si la empresa no presenta como parte de su propuesta para la prestación de los servicios los Curriculums de los 4 perfiles mencionados anteriormente, así como el número de recursos por perfil, mismos que se requieren desde el primer día de la prestación de los servicios y que deben ser parte del organigrama del proveedor.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcaperta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999457_E_CapRRHH.pdf en páginas con folio ACCS0235 a ACCS0519páginas 1 a 285.)	
10	**Capacidad y Experiencia del personal al inicio del servicio**	Presentar como parte de su propuesta: Currículum Vitae firmado de cada uno de los perfiles, de acuerdo con la información descrita en la sección "Tabla de Perfiles". Documentación que ratifique la participación en proyectos de la misma naturaleza, los cuales deberán estar relacionados y debidamente identificados en cada Currículum Vitae. Dependiendo la naturaleza del documento, este deberá incluir de manera total o parcial la siguiente información: I. Experiencia comprobable. II. Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia. III. Puesto o perfil desempeñado.	X (AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcaperta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999457_E_CapRRHH.pdf en páginas con folio ACCS0235 a ACCS0519páginas 1 a 285.)	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		IV. Responsabilidades y/o funciones desempeñadas. V. Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente. VI. Datos de contacto de la persona que firma (En caso de cartas). VII. Firmado por la persona facultada por la empresa para emitir la carta (En caso de cartas). Para cada recurso enunciado durante la propuesta, se deberá adjuntar los documentos que demuestren que el recurso pertenece a la organización del licitante, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.		



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.6	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
I	I.A.1. Experiencia del personal	2.88	El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO", de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán al INSTITUTO para acreditar la experiencia de éstos y también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que todo el personal tiene la experiencia de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico, para atender el servicio requerido. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por	El licitante exhibe documentación para cada uno de los siguientes perfiles: 1. Maria Isabel Juárez Martínez, con cargo de gerente del servicio, página con folio ACCS0724 a ACCS0740. 2. Karla Giovanna López Sánchez como administrador de proyectos, página con folio ACCS0742 a ACCS0755. 3. Luis Alejandro Rangel Puente como administrador de proyectos, página con folio ACCS0756 a ACCS0769. 4. Adriana Zamorano Escalante como administrador de proyectos, página con folio ACCS0770 a ACCS0784. 5. Nadia Arely Guzmán Lazcano como administrador	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003319_E_IA1.pdf en páginas con folio ACCS0723 al ACCS0865.	2.88



			puntos, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, la vigencia ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa documentación que evidencie la contratación y/o el escrito que avale la experiencia de los perfiles.	de proyectos, página con folio ACCS0785 a ACCS0798. 6. Mario Humberto Rodríguez Arana como experto en medición y estimaciones de software, página con folio ACCS0800 a ACCS0815. 7. Erika Barrera Fuentes como especialista en análisis de procesos tecnológicos, página con folio ACCS0817 a ACCS0832. 8. Tania Elizabeth Reyes Rodríguez como especialista en análisis de procesos tecnológicos, página con folio ACCS0833 a ACCS0848. 9. Jaime Gabriel Hernández Salcedo como especialista en análisis de procesos tecnológicos, página con folio ACCS0849 a ACCS0865. Para los cuales presentan curriculum vitae, escrito firmado por el representante legal, contrato individual del trabajador firmado de forma autógrafa, constancia de vigencia de derechos e impresión del Sistema Único de Autodeterminación (SUA)		



				del IMSS, **por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2.88 puntos.**		
I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	4.80	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida, así como un en hoja membretada firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, la vigencia ante	El licitante exhibe la siguiente documentación. 1. Maria Isabel Juárez Martínez, título con grado de Maestría en Dirección de Proyectos, cédula con No. 4952048 página con folio ACCS0242 a ACCS0244, así como título con grado de Licenciatura en Informática Administrativa, cédula con No. 4952048 página con folio ACCS0248 a ACCS0250. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0263 a ACCS0274. 2. Karla Giovanna López Sánchez, título con grado de Licenciatura en Ingeniería Civil, cédula con No. 14374848 página con folio ACCS0279 a	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta ANEXOS_GENERICOS archivo 23999457_E_CapRRHH.pdf en páginas con folio ACCS0235 al ACCS0519.	4.80

			el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran.	ACCS0281, certificación como ScrumMaster página con folio ACCS0285, curso/taller de La Práctica de Dirigir Programas Fundamentos (de acuerdo con lo manifestado en la junta de aclaraciones) página con folio ACCS0287. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0290 a ACCS0300. 3. Luis Alejandro Rangel Puente, título como Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, cédula con No. 3119350 página con folio ACCS0304 a ACCS0306, certificación como ScrumMaster, página con folio ACCS0310, curso/taller de La Práctica de Dirigir Programas Fundamentos (de acuerdo con lo manifestado en la junta de aclaraciones) página con folio ACCS0312. También presenta contrato de trabajador, constancia de		



				vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación, página con folio ACCS0315 a ACCS0325. 4. Adriana Zamorano Escalante, título como Licenciada en Economía cédula con No.7564199 página con folio ACCS0330 a ACCS0333, certificación como ScrumMaster página con folio ACCS0337, curso/taller de La Práctica de Dirigir Programas Fundamentos (de acuerdo con lo manifestado en la junta de aclaraciones) página con folio ACCS0339. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación, página con folio ACCS0341 a ACCS0351. 5. Nadia Arely Guzmán Lazcano, título como Ingeniera en Computación, cédula con No. 10127034 página con folio ACCS0355 a ACCS0358, certificación como		



				ScrumMaster página con folio ACCS0362, curso/taller de La Práctica de Dirigir Programas Fundamentos (de acuerdo con lo manifestado en la junta de aclaraciones) página con folio ACCS0364. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0367 a ACCS0377. 6. Mario Humberto Rodríguez Arana, título como Ingeniero en Cibernética y en Sistemas Computacionales cédula con No.2083051 página con folio ACCS0383 a ACCS0386, certificación como COSMIC Nivel Fundamentos (V4,0,1) página con folio ACCS0390, reconocimiento de curso/taller de Fundamentos Básicos del Modelo CMMI página con folio ACCS0392. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS,		

				constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0395 a ACCS0408. 7. Erika Barrera Fuentes como especialista, título como Licenciatura en Ingenieria en Gestión Empresarial, cédula con No.1491194 página con folio ACCS0413 a ACCS0414, curso/entrenamiento en Introducción a Bizagi Modeler página con folio ACCS0418, curso/entrenamiento en Modelamiento de Procesos (Bizagi) página con folio ACCS0420, curso en SharePoint página con folio ACCS0422, certificación como Practicante Certificado CMMI página con folio ACCS0423, curso Modelos y Metodologías de Software: RUP, Spice, Agile y SAFe página con folio ACCS0425, curso Técnicas de Auditoria y Aseguramiento de la Calidad de Procesos, página con folio ACCS0426. También presenta contrato de trabajador,		

				constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0430 a ACCS0443. 8. Tania Elizabeth Reyes Rodríguez, título en Ingeniería en Informática, cédula con No. 8617956 página con folio ACCS0447 a ACCS0449, curso/entrenamiento en Introducción a Bizagi Modeler, página con folio ACCS0453, curso/entrenamiento en Modelamiento de Procesos (Bizagi) página con folio ACCS0455, curso en SharePoint página con folio ACCS0457, certificación como Practicante Certificado CMMI, página con folio ACCS0458, curso Modelos y Metodologías de Software: RUP, Spice, Agile y SAFe página con folio ACCS0460, curso Técnicas de Auditoria y Aseguramiento de la Calidad de Procesos página con folio		

				ACCS0461. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0467 a ACCS0480. 9. Jaime Gabriel Hernández Salcedo, título en licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación, cédula con No. 5479628 página con folio ACCS0485 a ACCS0486, curso/entrenamiento en Introducción a Bizagi Modeler página ACCS0490, curso/entrenamiento Aspectos Esenciales de la Automatización de Procesos, página con folio ACCS0492, curso en SharePoint página ACCS0494, certificación como Practicante Certificado CMMI página con folio ACCS0495 , curso Modelos y Metodologías de Software: RUP, Spice, Agile y SAFe página con folio ACCS0497, curso Técnicas de Auditoria y Aseguramiento de la Calidad		

				de Procesos página con folio ACCS0498. También presenta contrato de trabajador, constancia de vigencia de derechos e impresión del SUA del IMSS, constancia laboral y carta de recomendación página con folio ACCS0506 a ACCS0519. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.80 puntos.**		
I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	1.92	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de los marcos de referencia especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del proveedor", y los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio para lo cual, deberá presentar los certificados y/o cursos requeridos, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la herramienta solicitado.	Respecto a los marcos de referencia y herramientas solicitadas, ya sea certificados o cursos a nivel empresa y/o por personas, el licitante muestra la siguiente documentación: 1. Gobierno de Tecnologías de la Información (Modelo Rector: ISO 38500, COBIT 2019), presenta certificación expedida a Maria Isabel Juárez Martínez con número de registro 2000511382 certificando conocimientos en COBIT 5 página con folio ACCS3337.	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999153_E_IIIA1.pdf en páginas con folio ACCS3291 al ACCS3381.	1.92



			Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés en caso de que así sea de origen, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple al idioma español. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este sub-rubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. No se otorgarán puntos en este sub-rubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados.	2. Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card), presenta certificación expedida a Maria Isabel Juárez Martínez con número de registro 2000511382 certificando conocimientos en COBIT 5, página con folio ACCS3337. También presenta certificado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de regstro MX-2025CRG191, página con folio ACCS3319 a ACCS3322. 3. Administración de Proyectos (Modelos Rectores: PMBOK, SCRUM), presenta certificación como Profesional en Gestión de Proyectos (PMBok) expedida a Maria Isabel Juárez Martínez con número		



				1816536, página con folio ACCS3333 y ACCS3334, de igual manera certificación como ScrumMaster con identificador único 06807594911660 página con folio ACCS3335 y ACCS3336. Presenta certificación como ScrumMaster a nombre de Karla Giovanna López Sánchez con identificador único 54788558031432, Luis Alejandro Rangel Puente con identificador único 35686716934666, Adriana Zomorano Escalante con identificador único 35157139592262, Nadia Arely Guzmán Lazcano con identificador único 04971437667962, página con folio ACCS3347 a ACCS3354. 4. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: RUP, SPICE, SAFE), presenta certificado de capacitación expedido a nombre de Erika Barrera Fuentes página con folio ACCS3359, Tania Elizabeth Reyes Rodríguez		

				página con folio ACCS3366, Jaime Gabriel Hernández Salcedo página con folio ACCS3375. 5. Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001, presenta certificado a nombre Avantare Consultores, S.A. de C.V. con número de registro MX-2022CRI-196, página con folio ACCS3323 a ACCS3326. 6. Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL), presenta certificado emitido a nombre de Maria Isabel Juárez Martínez con número de certificado GR671270478MJ página con folio ACCS3339 y certificado emitido a nombre de Lourdes Ruiz Ruiz con número de certificado GR671143325LR página ACCS3345. También presenta certificado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de		

				Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de registro MX-2025CRG191, página con folio ACCS3319 a ACCS3322. 7. Medición y Estimación de Software, presenta certificación emitida a nombre Mario Rodriguez Arana como COSMIC Nivel Fundamentos (V4,0,1) página con folio ACCS3355. 8. CMMI SVC V2.0 o Superior – Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA), presenta certificación a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V. como CMMI Servicios V2.0 con SAM Nivel de Madurez 5 con identificador de evaluación 66882 página con folio ACCS3309, de igual manera presenta carta expedida por ISACA en la que confirma su estatus activo como miembro de la red de socios CMMI signada		

				por el vicepresidente de ventas globales, página con folio ACCS3327. 9. Gestión del sistema Anticorrupción (ISO 37001), presenta constancia de curso emitida a nombre de Maria Isabel Juárez Martinez en ISO37001: 2016 Sistemas de Gestión Antisoborno página con folio ACCS3341. 10. ISO 20000:2018 Servicios de TI, presenta certificado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de registro MX-2025CRG191, página con folio ACCS3319 a ACCS3322. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos.**		

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.6	I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
I	**I.B.1 Capacidad de los recursos económicos**	0.6	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2024, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.6 puntos por este sub-rubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica.	El licitante presenta documento en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que con sus ingresos cumple y son superiores al 20% del monto total máximo de la propuesta economica y anexa la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y declaración provisional del ISR de diciembre de 2024, páginas con folio ACCS1191 a ACCS1346. **Por lo que acredita ingresos dentro del 20% de la propuesta economica. Sí cumple y se le otorga 0.6 puntos.**	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003322_E_IB1.pdf en páginas con folio ACCS1191 al ACCS1346.	0.6

			No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
I	**I.B.2. Equipamiento**	4.5	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidad de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando carta de la fabricante firmada por su representante legal donde diga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como adicional en base al Anexo – Software de seguridad digital y electrónica.	El licitante presenta documento en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato, así mismo presenta características del equipo acordes a lo solicitado página con folio ACCS1348 a ACCS1349 y ACCS1360 a ACCS1363. De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas, página con folio ACCS1350 a ACCS1359 y ACCS1364 a ACCS1404. Se presenta carta del fabricante de la herramienta (aggity) signada por el	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003324_E_IB2.pdf en páginas con folio ACCS1364 al ACCS1404.	4.5

			Como máximo se otorgarán 4.5 puntos por este apartado. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.	representante legal de dicho fabricante donde indica que la solución de seguridad está habilitada desde el mes de abril del año 2021 a la fecha de emisión de la carta, página con folio ACCS1365 18. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.5 puntos.**		
I	**I.B.3. Especialidad certificada del LICITANTE**	4.5	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, las cuales para ser válidas deberán ser vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria, deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación: •ISO 20000-1:2018 Servicios de TI •ITIL versión 4.0 El Licitante que proporcione 2 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: 4.5 puntos.	El licitante presenta las siguientes certificaciones: 1. Muestra un certificado ISO 20000-1:2018 Servicios de TI, acreditando certificación en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de registro MX-2025CRG191, página con folio ACCS1407 a ACCS1410. 2. Presenta dos certificados, uno emitido a nombre de Lourdes Ruiz Ruiz con número de certificado GR671143325LR	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003325_E_IB3.pdf página con folio ACCS1405 al ACCS1414.	4.5

			El licitante que presente 2 certificaciones 4.5 puntos. 1 certificación 2.5 puntos. En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos	página con folio ACCS1411 y el segundo certificado emitido a nombre de María Isabel Juárez Martinez con número de certificado GR671270478MJ página con folio ACCS1413. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.5 puntos.**		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**0.5**	**I.C.- Participación de personal discapacitado**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**	0.5	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia	El licitante manifiesta no tener copia del del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses que acredite la participación de discapacitados. Adicionalmente no presenta la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social de personas	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003326_E_IC1.pdf página con folio ACCS1415 al ACCS1416.	0



			que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.5 punto por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados.	con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Por lo que, no cumple con el presente rubro y no se le asignan puntos.**		



			No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.5**	**I.D.- Participación de MIPYMES**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.D.1.** **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento**	0.5	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se	El Licitante presenta documento en el que manifiesta su participación de MIPYMES con el registro de la metodología "METODOLOGIA AVANTARE PARA LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS (MACS)", presentando evidencia de su registro ante Instituto Nacional del Derecho de Autor, sin embargo, no acredita su registro ante Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. **Por lo que, no cumple con el presente rubro y no se le asignan puntos.**	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003328_E_ID1.pdf en páginas con folio ACCS1417 al ACCS1420.	0

			otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este sub-rubro. Se otorgará 0.5 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.8**	**I.E.-Prácticas de Igualdad de Género**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
I	**I.E.1. Prácticas de igualdad de género**	0.8	Para acreditar prácticas de igualdad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados	El licitante presenta documento en el que expresa no estar en posibilidad de acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003329_E_IE1.pdf en páginas con folio ACCS1421 al ACCS1422.	0

			para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014. Como máximo se otorgará 0.8 punto por este subrubro. Se otorgará 0.8 punto al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.	los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014. **Por lo que, no cumple con el presente rubro y no se le asignan puntos.**		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numera I		3	I.F.- Anticorrupción	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	3	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma ISO 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta. Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta - 3 puntos. Entre 11 meses y 6 meses 2 puntos. Entre 1 y 5 meses 1 punto. No presentar la certificación 0 puntos.	El licitante presenta documento en el que expresa no contar con certificación vigente en la norma ISO 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta, lo anterior a nivel empresa, sin embargo, presenta constancia de curso emitida a nombre de Maria Isabel Juárez Martinez en ISO37001: 2016, de 30 de agosto de 2025, Sistemas de Gestión Antisoborno página con folio ACCS3341, de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se identifica que con la información proporcionada	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo 24003330_E_IF1.pdf en páginas con folio ACCS1423 al ACCS1424 y subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999153_E_IIIA1.pdf en páginas con folio ACCS3341	1



				no se afecta la solvencia de la proposición y que este aspecto es cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica. **Por lo que, cumple con la certificación vigente entre 1 y 5 meses, y se le asignan 1 punto.**		
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**20.2**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera II		**6**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
			II.A.-Experiencia			
II	**II.A.1. Experiencia en proyectos similares:**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	Respecto a la experiencia del licitante, presenta los siguientes contratos: 1. Contrato con el cliente INFOTEC, prestado durante el periodo del 01/08/2018 al 31/12/2018, enfocado en el marco CMMI DEV nivel 5, página con folio ACCS2362 a ACCS2385.	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI archivo 24003479_E_IIB1.pdf en páginas con folio ACCS2359 al ACCS3290.	6



			Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad	2. Contrato con el cliente INFONAVIT, prestado durante el periodo del 26/09/2019 al 31/12/2020, con el objeto de administrar proyectos estratégicos empleado las metodologias propuestas por el PMI, página con folio ACCS2387 a ACCS2462. 3. Contrato con el cliente Deloitte, en un periodo del 01/09/2020 al 17/12/2021, enfocado en gestión y evolución de procesos con el marco CMMI versión 2, página con folio ACCS2464 a ACCS2507. 4. Contrato con el cliente Engine Core, en un periodo del 10/09/2021 al 05/06/2023, enfocado en gestión y evolución de procesos con el marco CMMI versión 2, página con folio ACCS2509 a ACCS2544. 5. Contrato con el IMSS, en un periodo del 06/12/2022 al 31/12/2024, enfocado en la gestión de proyecto		



			certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este sub-rubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses de experiencia. Se otorgarán 4.5 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien tenga menos de 23 meses de experiencia en proyectos similares	tecnológicos (PMBoK, ágil - SCRM), gestión de procesos (CMMI y herramientas de modelado), gestión de la calidad (con estándares del IMSS), gestión de arquitectura de software (con estándares del IMSS), así como medición y estimación de desarrollo de software (COSMIC), página con folio ACCS2546 a ACCS3268. 6. Contrato con el cliente Amerika en un periodo del 29/01/2024 al 30/06/2024, enfocado gestión de procesos y evolución con el marco CMMI, página con folio ACCS3270 a ACCS3290. Adicionalmente, se presenta una línea de tiempo y un cuadro a forma de resumen con el que muestra una experiencia de 71 meses de naturaleza similar, celebrados con		

			En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.	organizaciones privadas y entes públicos. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 6 puntos.**		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral II		**6**	**II.B.- Especialidad**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el	Respecto a la experiencia del licitante, presenta los siguientes contratos: 1. Contrato con el cliente INFOTEC, prestado durante el periodo del 01/08/2018 al 31/12/2018, enfocado en el marco CMMI DEV nivel 5, página con folio ACCS2362 a ACCS2385. 2. Contrato con el cliente INFONAVIT, prestado durante el periodo del 26/09/2019 al 31/12/2020, con el objeto de administrar proyectos estratégicos empleado las	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI archivo 24003479_E_IIB1.pdf en páginas con folio ACCS2359 al ACCS3290.	6

			subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este sub-rubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación asignada en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás LICITANTES, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de contratos.	metodologías propuestas por el PMI, página con folio ACCS2387 a ACCS2462. 3. Contrato con el cliente Deloitte, en un periodo del 01/09/2020 al 17/12/2021, enfocado en gestión y evolución de procesos con el marco CMMI versión 2, página con folio ACCS2464 a ACCS2507. 4. Contrato con el cliente Engine Core, en un periodo del 10/09/2021 al 05/06/2023, enfocado en gestión y evolución de procesos con el marco CMMI versión 2, folio ACCS2509 a ACCS2544. 5. Contrato con el IMSS, en un periodo del 06/12/2022 al 31/12/2024, enfocado en la gestión de proyecto tecnológicos (PMBoK, ágil - SCRM), gestión de procesos (CMMI y herramientas de modelado), gestión de la calidad (con estándares del IMSS), gestión de arquitectura de software		

				(con estándares del IMSS), así como medición y estimación de desarrollo de software (COSMIC), página con folio ACCS2546 a ACCS3268. 6. Contrato con el cliente Amerika en un periodo del 29/01/2024 al 30/06/2024, enfocado gestión de procesos y evolución con el marco CMMI, folio ACCS3270 a ACCS3290. Con lo anterior se acreditan 6 contratos naturaleza similar, celebrados con organizaciones privadas y entes públicos. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 6 puntos.**		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral III		8	III.- Propuesta de Trabajo III.A.- Metodología para la prestación del servicio	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
III	III.A.1. Metodología para la prestación del servicio	8	El LICITANTE deberá detallar los procesos que implementará para la prestación del servicio, asegurando que estén fundamentados en las mejores prácticas internacionales en gestión de proyectos y mejora continua de procesos. Asimismo, deberá demostrar experiencia comprobada en capacitación, garantizando que los procesos abarquen todas las etapas del ciclo de vida, desde la recepción del requerimiento de desarrollo hasta la gestión del proyecto, el control y aseguramiento de la calidad, la puesta en producción, así como la mejora continua y la facturación. Además, el LICITANTE deberá proporcionar al INSTITUTO una descripción de la cobertura de sus procesos, alineados con la normatividad aplicable vigente.	El licitante presenta un documento en el que describe a detalle los siguientes puntos solicitados: 1. Respecto a la gestión de procesos y la administración de proyectos se describe la adopción de marcos de referencia, enfoque metodológico y su despliegue. De forma adicional describe para cada servicio del contrato la caracterización de los procesos página con folio ACCS3294 a ACCS3307. 2. Respecto a la capacitación presentan un certificado en el que la institución ISACA los acredita en capacitación profesional del marco CMMI, página con folio ACCS3309. De forma	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999153_E_IIIA1.pdf en páginas con folio ACCS3291 al ACCS3381.	8

			Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro cumpliendo al menos con el marco de referencia obligatoria de los 10 definidos en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el apartado: "Capacidad de los Recursos Humanos del LICITANTE", definido en el numeral "v. Perfil del proveedor", del Anexo CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique). •Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con los 10 marcos de referencia definidos en el anexo técnico, y las condiciones establecidas en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE ADJUDICADO" del Anexo Técnico, además de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.	adicional, en la propuesta se presentan metodologías que refuerzan los procesos de transferencia de conocimiento, página con folio ACCS3296. 3. Con relación a la cobertura de los procesos del Licitante respecto a procesos tecnológicos de IMSS, se presenta un cuadro en el que se mapean los servicios y los procesos del Licitante, de igual manera de describe la cobertura de cada marco de referencia solicitado contra los procesos del Licitante, página con folio ACCS3304 a ACCS3307. 4. Respecto a los 10 marcos de referencia se presenta evidencia para cada uno de ellos, de la siguiente manera: a) Gobierno de Tecnologías de la Información (Modelo Rector: ISO 38500, COBIT 2019), presenta certificación expedida a		

			•Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 8 y 9 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 7 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de la certificación obligatoria integrada, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgará 1 punto al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 4 y 2 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de	Maria Isabel Juárez Martínez con número de registro 2000511382 certificando conocimientos en COBIT 5. Página con folio ACCS3337. b) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card), presenta certificación expedida a Maria Isabel Juárez Martínez con número de registro 2000511382 certificando conocimientos en COBIT 5, página con folio ACCS3337. c) Administración de Proyectos (Modelos Rectores: PMBOK, SCRUM), presenta certificación como Profesional en Gestión de Proyectos (PMBok) expedida a Maria Isabel Juárez Martínez con número 1816536, página con folio ACCS3333 y		

			la certificación obligatoria integrada, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •No se otorgarán puntos a quien sólo presente la certificación obligatoria, sin los procesos con los que atenderá el servicio.	ACCS3334, de igual manera certificación como ScrumMaster con identificador único 06807594911660 página con folio ACCES3335 y ACCES3336. Presenta certificación como ScrumMaster a nombre de Karla Giovanna López Sánchez con identificador único 54788558031432, Luis Alejandro Rangel Puente con identificador único 35686716934666, Adriana Zomorano Escalante con identificador único 35157139592262, Nadia Arely Guzman Lazcano con identificador único 04971437667962, página con folio ACCS3347 a ACCS3354. d) Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: RUP, SPICE, SAFE), presenta certificado de capacitación expedido a nombre de Erika Barrera Fuentes página con folio		

				ACCS3359, Tania Elizabeth Reyes Rodríguez página ACCS3366, Jaime Gabriel Hernández Salcedo página con folio ACCS3375. e) Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001, presenta certificado a nombre Avantare Consultores, S.A. de C.V. con número de registro MX-2022CRI-196, página con folio ACCS3323 a ACCS3326. f) Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL), presenta certificado emitido a nombre de María Isabel Juárez Martínez con número de certificado GR671270478MJ página con folio ACCS3339 y certificado emitido a nombre de Lourdes Ruiz Ruiz con número de certificado GR671143325LR página con folio ACCS3345. También presenta certificado en Gestión de		

				Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de registro MX-2025CRG191, página con folio ACCS3319 a ACCS3322. g) Medición y Estimación de Software, presenta certificación emitida a nombre Mario Rodriguez Arana como COSMIC Nivel Fundamentos (V4,0,1) página con folio ACCS3355. h) CMMI SVC V2.0 o Superior – Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA), presenta certificación a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V. como CMMI Servicios V2.0 con SAM Nivel de Madurez 5 con identificador de evaluación 66882 página con folio ACCS3309, de igual manera presenta carta		

				expedida por ISACA en la que confirma su estatus activo como miembro de la red de socios CMMI signada por el vicepresidente de ventas globales, página con folio ACCS3327. i) Gestión del sistema Anticorrupción (ISO 37001), presenta constancia de curso emitida a nombre de Maria Isabel Juárez Martinez en ISO37001: 2016 Sistemas de Gestión Antisoborno página con folio ACCS3341. j) ISO 20000:2018 Servicios de TI, presenta certificado en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (ISO/ IEC 20000-1:2018) a nombre de Avantare Consultores, S.A. de C.V., con número de registro MX-2025CRG191, página con folio ACCS3319 a ACCS3322. Por la información plasmada en el documento respecto a		

				metodologías, su cobertura respecto a los procesos IMSS y lo requerido en cada servicio del contrato, así como la evidencia de que a nivel empresa y sus empleados cuentan con las acreditaciones para los 10 marcos de referencia se identifica **que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 8 puntos.**		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.B.- Plan de Trabajo**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para implementación del servicio**	2	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades"	El licitante presenta un documento en el que se muestra el plan de trabajo (cronograma) detallando las actividades y los responsables de cada una, página 1 a 15. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2 puntos.**	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999152_E_IIIB1.pdf en páginas con folio ACCS3382 al ACCS3396.	2

			Como máximo se otorgará 2 puntos por este subrubro. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones, actividades y responsabilidades requeridas. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro o que no cumpla con las especificaciones requeridas.			

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	III.- Propuesta de Trabajo	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral III		2	III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.		
III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	2	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.	El licitante presenta un documento en el que se muestra el organigrama, número de recursos y una descripción de las actividades que ejecutarán, página 1 a 7. **Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2 puntos.**	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ archivo 23999151_E_IIIC1.pdf en páginas con folio ACCS3397 al ACCS3403.	2



			No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.			
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						**12**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral IV		**12**	**IV.- Cumplimiento de Contratos**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**		
IV	**IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos**	12	Copia de contratos completos, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento.	Respecto al cumplimiento de contratos el Licitante presenta la siguiente información: 1. Contrato con el cliente INFOTEC, prestado durante el periodo del 01/08/2018 al 31/12/2018, presenta Acta Entrega Recepción, páginas con folio ACCS3429 y ACCS3430. 2. Contrato con el cliente Deloitte, en un periodo del 01/09/2020 al 17/12/2021, presenta documento documento de cierre de proyecto contrato, página con folio ACCS3552.	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMPETENZA SERVICIOS, S.C. Carpeta TECNICOS subcarpeta RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONT archivo 23999157_E_IVA1.pdf en páginas con folio ACCS3404 al ACCS4335.	10



			Los contratos deberán ser de 2018 a 2024 y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de cumplimiento dos (2) y un máximo de cumplimiento de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente. Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. •Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 6 contratos o más. •Se otorgarán 10 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 5 contratos.	3. Contrato con el cliente Engine Core, en un periodo del 10/09/2021 al 05/06/2023, presenta documento Cierre de Proyecto "SPI.N. DV2N3.EngCor", página con folio ACCS3589. 4. Contrato con el IMSS, en un periodo del 06/12/2022 al 31/12/2024, presentan las actas de cierre de todos los servicios prestados en el contrato, páginas con folio ACCS4240 al ACCS4313. 5. Contrato con el cliente Amerika en un periodo del 29/01/2024 al 30/06/2024, presenta documento Cierre de proyecto" CON.E. DV2N3.AMKTI", páginas con folio ACCS4314 al ACCS4335 Con lo anterior se acreditan 5 contratos con documentos de cierre o similares, celebrados con organizaciones privadas y entes públicos. **Por lo que sí**		

			•Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos. •Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. •Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	**cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 10 puntos.**		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						**10**
TOTAL DE PUNTOS		**60**	**TOTAL COMPROBADO:**			**54.2**



Ciudad de México, a 05 de septiembre 2025

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión
Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos

Ciudad de México, a 05 de septiembre del 2025

EVALUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025, para la contratación del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)

Proposición conjunta del siguiente licitante:

- **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**

En este contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta, de conformidad con los siguientes numerales de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación:

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).

4.2.8 Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas **(Anexo 3);**

b) Escrito de nacionalidad mexicana **(Anexo 4);**

c) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP **(Anexo 5);**



d) Declaración de Integridad **(Anexo 6);**

e) Escrito de estratificación de MIPyMES **(Anexo 7)**;

f) Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios **(Anexo 23);**

g) Escrito de no beneficio o ventaja **(Anexo 24);**

h) Escrito de no subcontratar a licitantes **(Anexo 25).**

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	DOCUMENTOS INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE Y ENVIADOS POR EL SISTEMA Compras MX								23996699_E_A13_ACO_CSE_MODELO_ DE_CONVENIO_DE_ PARTICIPACION_CONJUNTA **Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:** **PRIMERA. - OBJETO:** "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE: **PARTICIPANTE "A"** **AVANTARE**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									CONSULTORES, S.A. DE C.V. DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025. • **SUB-SERVICIO DE GESTIÓN DE PROCESOS** EL sub-servicio fortalecerá la capacidad de atención en el análisis y atención de requerimientos de servicio de procesos, de criticidad alta en la operación conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", en el Sistema de Gestión de Mejora de Procesos (SGMP) y Procesos Compartidos vigentes para las distintas contrataciones de fábrica de software y analítica en "EL INSTITUTO". **•SUB-SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE ESTIMACIONES** El sub-servicio ofrecerá la validación, supervisión, comprobación, análisis, documentación del uso de las técnicas de estimación para determinar el alcance, esfuerzo y costo del desarrollo de proyectos para aplicaciones y

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									tecnologías, analítica de negocios, continuidad operativa, mantenimientos, mejora continua, infraestructura, entre otros; y en general todos los servicios, conceptos y componentes. •CONTRATO DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES A NOMBRE DE "EL PARTICIPANTE A", LAS CUALES DEBERÁN UBICARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. •CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET A NOMBRE DEL "EL PARTICIPANTE A" O A NOMBRE DEL ARRENDADOR DE LAS INSTALACIONES DE TRABAJO, EN DONDE PUEDA VISUALIZARSE UN ANCHO DE BANDA DE AL MENOS 300

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									MB DE INTERNET SIMÉTRICO O DEDICADO. •FACTURA DE EQUIPO O CONTRATO VIGENTE DE SERVICIO DE FIREWALL PERIMETRAL, FICHA TÉCNICA O BROCHURE EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO FIREWALL EN DONDE SE DEMUESTRE CUENTA CON UN MÓDULO DE SEGURIDAD WEB (MALWARE, URL, DNS &VIDEO FILTERING) O FILTRADO DE CONTENIDO WEB Y CAPTURAS DE PANTALLA DE LA CONSOLA (PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN) DEL EQUIPO FIREWALL DONDE PUEDA VISUALIZARSE QUE EL MÓDULO DE SEGURIDAD WEB (MALWARE, URL, DNS& VIDEO FILTERING) O FILTRADO WEB SE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									ENCUENTRA VIGENTE Y HABILITADO. •LAYOUT Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LAS INSTALACIONES DE TRABAJO DEL "EL PARTICIPANTE A" EN LOS QUE PUEDAN VISUALIZARSE LOS ESPACIOS DE TRABAJO QUE ASIGNARÍA A LOS ESPECIALISTAS DEDICADOS AL IMSS, LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO A LAS INSTALACIONES, DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS CON LOS QUE REGISTRARÁN SU ENTRADA - SALIDA Y LOS DISPOSITIVOS DE LA RED ALÁMBRICA E INALÁMBRICA. •CURRICULUMEMPRESARIAL •LA CERTIFICACIÓN CMMI® SVC V2.0 O SUPERIOR –

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									NIVEL 5 DE MADUREZ EN SERVICIOS. •ISO 20001:2018 SERVICIOS DE TI. •ISO 27001:2022 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. •ACREDITACIÓN COMO CMMI® PARTNER DEL CMMI® INSTITUTE (O AUTORIZADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE FIN). •EXPERIENCIA EN EVALUACIONES SCAMPI CLASE A (STANDARD CMMI® APPRAISAL METHOD FOR PROCESS IMPROVEMENT) Y BENCHMARK APPRAISAL (EVALUACIÓN COMPARATIVA) BASADOS EN EL MODELO CMMI® (CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION)

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									COMO CONSULTOR ASOCIADO PRIMARIO DEL CMMI® INSTITUTE (O AUTORIZADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE FIN). •SOLUCIÓN DE SOFTWARE (EN UNA SOLUCIÓN) QUE ASEGURE QUE EN CUALQUIER UBICACIÓN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN SE CONTROLA Y ADMINISTRA POR SOFTWARE MEDIANTE CAPACIDADES DE AUDITABILIDAD, CONTROL, MONITOREO DE LA ACTIVIDAD EN CADA INSTANTE Y SUPERVISIÓN (SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES). •3 PANTALLAS DE AL MENOS 75 PULGADAS Y 1

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									PROYECTOR 4K NATIVO DE MÁS DE 3 MIL ANSI LÚMENES. •EXPERTO EN MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE SOFTWARE (1 RECURSO) • ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE PROCESOS TECNOLÓGICOS (3 RECURSOS). •REPOSITORIO DOCUMENTAL. •CERTIFICACIÓN ITIL V4.0 DE LOURDES RUIZ RUÍZ. •CONTRATOS (6) QUE AVALAN EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. **PARTICIPANTE "B". COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025. **•SUB-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.** Este sub-servicio deberá apoyar a "EL INSTITUTO" en la gestión de los proyectos estratégicos y operativos que se lleven a cabo en la DIDT, como parte de las acciones que se requieren para mantener los procesos sustantivos del IMSS en operación, a través de los cuales se ofrecen servicios a los derechohabientes,

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									patrones y público en general. •CURRICULUM EMPRESARIAL. •GERENTE DEL SERVICIO (1 RECURSO). •ADMINISTRADOR DE PROYECTOS MP/PROJECT MANAGER/SERVICE MANAGER (4 RECURSOS). •CERTIFICACIÓN ITIL V4.0 DE MARÍA ISABEL JUÁREZ MARTÍNEZ. "LAS PARTES". DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025. • MECANISMOS DE CONTROL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									• METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO • PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO •ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN •PROPUESTA TÉCNICA • PROPUESTA ECONÓMICA **•SUB-SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** El sub-servicio ofrecerá la ejecución de las acciones necesarias para proporcionar a "EL INSTITUTO" conocimientos especializados en los modelos de mejores prácticas, integrando valores para las áreas de práctica y estrategias orientadas a la mejora del rendimiento. Esto incluye la incorporación de prácticas evolutivas

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									orientadas al logro de objetivos, basadas en una guía de adopción que contemple recursos, ejemplos y directrices para la mejora continua del rendimiento. Además, se deberán proporcionar la orientación necesaria para facilitar la incorporación de nuevos usuarios en el uso de soluciones de rendimiento como CMMI®, COBIT 2019, entre otros. El sub-servicio será solicitado Bajo Demanda. **SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.** LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									REPRESENTANTE COMÚN A AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO DE UN DOMICILIO COMÚN DEL CONSORCIADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.EL UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA IBARRARÁN NO. 84, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, C.P. 03900, CIUDAD DE MÉXICO; A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									PROPUESTAS. . ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. **TERCERA. -DEL COBRO DE LAS FACTURAS.** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ESTARÁ FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									CUARTA. - VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN. **QUINTA. -OBLIGACIONES.** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de nacionalidad mexicana	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Declaración de Integridad	Escrito de estratificación de MIPyMES	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Escrito de no beneficio o ventaja	Escrito de no subcontratar a licitantes	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:
									QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR. LAS PARTES ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 de la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									050GYR019- N-142-2025 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

Ciudad de México, a 05 de septiembre 2025
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
(CENTRO DE PROYECTOS Y CALIDAD, CPC)
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025

FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	**1.Funcionales** **Subservicio Administración de Proyectos**	Incluir como parte de su oferta del servicio solicitado, los recursos humanos que cuenten con experiencia, competencias y las certificaciones aplicables, necesarios para la implementación del servicio objeto de la presente partida.	X Carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO 1.- C. Pedro Aguirre Portilla, Archivo 23998393_E_AP01CertCur.pdf, página 1, Archivo 23998402_E_AP01CompEst.pdf,	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			página 1, Archivo 23998412_E_AP01CV_PAP.pdf, página 1 a 5. 2.- C. Blanca Yarely García Meza, Archivo 23998422_E_AP03CertCur00.pdf, página 1, Archivo 23998425_E_AP03CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998426_E_AP03CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998428_E_AP03CertCur01.pdf, página 1, Archivo	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			23998442_E_AP03CV_BYGM.pdf, página 1 a 3. 3.- C. Alex de Jesús Páramo Morales, Archivo 23998397_E_AP02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998403_E_AP02CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998404_E_AP02CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998405_E_AP02CertCur07.pdf, página 1, Archivo 23998406_E_AP	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			02CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998407_E_AP 02CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998408_E_AP 02CertCur06.pdf, página 1, Archivo 23998410_E_AP 02CertCur00.pdf, página 1, Archivo 23998411_E_AP 02CertCur13.pdf, página 1, Archivo 23998413_E_AP 02CertCur16.pdf, página 1, Archivo 23998414_E_AP 02CertCur15.pd	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			f, página 1, Archivo 23998416_E_AP02CertCur14.pdf, página 1, Archvivo 23998420_E_AP02CompEst.pdf', página 1, Archivo 23998424_E_AP02CertCur10.pdf, página 1, Archivo 23998429_E_AP02CV_AJPM.pdf, página 1 a 5, Archivo 23998437_E_AP02CertCur11.pdf, página 1, Archivo 23998438_E_AP02CertCur09.pdf, página 1,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998446_E_AP02CertCur08.pdf, página 1, Archivo 23998466_E_AP02CertCur12.pdf, página 1. 4.- C. Armando Miguel Hernández Méndez, Archivo 23998432_E_EAPT01CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998433_E_EAPT01CertCur02.jpg, página 1, Archivo 23998434_E_EAPT01CertCur03.jpg, página 1,	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998435_E_EAPT01CertCur04.jpg, página 1, Archvo 23998439_E_EAPT01CertCur06.jpg, página 1, Archivo 23998440_E_EAPT01CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998447_E_EAPT01CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998461_E_EAPT01CV_AMHM.pdf, página 1 a 3. 5.- C. Marcela Delgado Romero,	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998444_E_EAPT02CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998445_E_EAPT02CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998448_E_EAPT02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998449_E_EAPT02CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998450_E_EAPT02CertCur06.pdf, página 1, Archivo 23998451_E_EAPT02CertCur05.pdf, página 1, Archivo	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			23998467_E_EAPT02CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998480_E_EAPT02CV_MDR.pdf, página 1 a 2. 6.- C. María del Pilar Aguilar Martínez, Archivo 23998454_E_EAPT03CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998456_E_EAPT03CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998457_E_EAPT03CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998458_E_EA	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			PT03CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998459_E_EA PT03CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998463_E_EA PT03CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998476_E_EA PT03CV_MPAM.pdf, página 1 a 3. 7.- C. Rodrigo Rafael Mireles Rangel, Archivo 23998468_E_EM ES02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998470_E_EM ES02CertCur03.	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			png, página 1, Archivo 23998473_E_EMES02CertCur02.png, página 1, Archivo 23998474_E_EMES02CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998481_E_EMES02CompEst.jpg, página 1, Archivo 23998496_E_EMES02CV_RRMR.pdf, página 1 a 3. 8.- C. Jesús Harnoldo Quintana Mayer, Archivo 23998472_E_EMES01CompEst.p	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			df, página 1 a 2, Archivo 23998488_E_EMES01CV_JHQM.pdf, página 1 a 3, Archivo 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pagina 1 a 25. 9.- C. Alma Delia Garza Hernández, Archivo 23998479_E_GS01CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998482_E_GS01CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998483_E_GS	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			01CertCur00.pdf, página 1 a 3, Archivo 23998484_E_GS 01CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998485_E_GS 01CertCur07.pdf, página 1, Archivo 23998486_E_GS 01CertCur06.pdf, página 1, Archivo 23998487_E_GS 01CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998492_E_GS 01CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998494_E_GS 01CompEst.pdf,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			página 1 a 2, Archivo 23998497_E_GS 01CV_ADGH.pdf , página 1 a 4.	
2	**Para el prestador del Servicio**	Presentar como parte de su propuesta una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	X Carpeta RUBRO_I_CAPA CIDAD_DEL_LIC ITANTE Archivo 23987600_E_Car taFabri_Beak.p df, página 1, Archivo 23987601_E_Car taSol_Monito.p df, página 1.	
3	**Marco de referencia**	La presentación de la Certificación CMMI-SVC V2-0 o superior Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique, es obligatoria; por lo que **será causal de desechamiento** el que alguna empresa participante no presente el certificado vigente correspondiente de acuerdo con la tabla anterior.	X Carpeta RUBRO_I_CAPA	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			CIDAD_DEL_LICITAN Archivo 23987598_E_CertificadCMMI5.pdf, página 1.	
4	**Marco de referencia**	Además de cumplir con la certificación CMMI SVC V2.0 o Superior – Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique, también deberá contar con la acreditación como CMMI Partner del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin) y considerar que el equipo con el que preste los servicios, deberá acreditar experiencia en evaluaciones SCAMPI clase A (Standard CMMI Appraisal Method for Process Improvement) y Benchmark Appraisal (evaluación comparativa) basados en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como consultor asociado primario del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin); para ello., deberá proporcionar un listado de los proyectos más relevantes realizados en los últimos 5 (cinco) años, indicando el número de evaluación, el alcance del proyecto, el método utilizado y los resultados (nivel de madurez) medidos en los que haya aplicado dicho modelo. Para esta acreditación de la experiencia, el licitante podrá presentar documentación comprobatoria que respalde su experiencia, incluyendo, registros oficiales que acrediten su rol en dichos procesos, se valorará especialmente la experiencia en evaluaciones realizadas en distintos países.		X (RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI) (No presenta un listado de de los proyectos más relevantes realizados en los últimos 5 (cinco) años, indicando el número de evaluación, el alcance del proyecto, el método utilizado y los resultados (nivel de

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
				madurez) medidos en los que haya aplicado dicho modelo. Este incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, por no ser un requisito indispensable.
5	**v. Perfil de EL LICITANTE ADJUDICADO**	Incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, incluyendo todos los componentes y aditamentos necesarios para su implementación, habilitación, configuración y puesta a punto debiendo cumplir con los alcances de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar las herramientas tecnológicas, recursos tecnológicos, humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico y sus Apéndices.	X Carpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ Archivo 23986999_E_1_1_SerAdmProye.pdf, página 1 a 11, Archivo 23987000_E_Isita_ListaDocs.pdf, página 1 a 4,	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23987001_E_1_4_TransfConoc.pdf, página 1 a 9, Archivo 23987002_E_1_3_CertiEstima.pdf, página 1 a 9, Archivo 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, página 1 a 17, Archivo 23987004_E_Isita_ProcFabSw.pdf, página 1 a 20, Archivo23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf, página 1 a 11.	
6	**v. Perfil de EL LICITANTE ADJUDICADO**	Acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio del Centro de Proyectos, Procesos, Certificación de Estimaciones y Transferencia de Conocimiento o servicios similares, para tal efecto deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum Vitae de la empresa de la empresa, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante)	X CarpetaANEXOS GENERICOS Archivo 23984304_E_CVE	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Dirección del centro de datos propuestos para la prestación del servicio. o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal	mpresarial.pdf, página 1 a 45, Carpeta RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, Archivo 23986999_E_1_1_SerAdmProye.pdf, página 1 a 11.	
7	**Capacidad de Equipamiento**	Incluir en cada uno de los equipos de cómputo de sus recursos, sin importar su actividad, una solución de software (en una solución) que asegure que en cualquier ubicación la integridad de la información se controla y administra por software mediante capacidades de auditabilidad, control, monitoreo de la actividad en cada instante y supervisión (software de control y monitoreo de actividades), para demostrar su capacidad y experiencia en el manejo seguro con dicha solución deberá presentar como parte de su propuesta técnica: Carta del fabricante, firmada en forma autógrafa por su representante legal expedida a nombre del licitante donde manifieste la antigüedad que tiene el uso de la solución; contrato a nombre del licitante y CFDI expedida a su favor, que demuestre el uso, dominio y adquisición de la solución, durante los últimos 12 meses. De igual forma deberá incluir en su propuesta la información técnica de la solución, la cual tenga en un sistema de software, considerando de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente funcionalidad:	X Carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo 23987594_E_CartaEqui_Infra.pdf, página 1,Archivo 23987600_E_CartaFabri_Beak.pdf,	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		o Catálogo de políticas preconfiguradas o Captura de Pantalla en Endpoint o Cifrado de archivos bajo demanda o Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password) o Control de conexiones entrantes y salientes o Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraíbles o Control de unidades de almacenamiento removibles o Monitoreo de eventos en tiempo real o Supervisión del usuario final o Control de permisos en el equipo o Control y supervisión de archivos sensibles o Operación en modos online y offline o Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web o Trazabilidad de comportamientos de usuario o Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros) o Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión o Auditoria de instalación de software o Auditoria de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL) La no presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los términos requeridos del presente punto será causa de desechamiento.	página 1, Archivo 23987601_E_CartaSol_Monito.pdf, página 1, Archivo 23987608_E_Fact_Sol_Monito.pdf, página 1.	
8	**Capacidad de Equipamiento**	Por independencia técnica, **será causal de desechamiento** o rescisión sin ser causa imputable a el Instituto que el proveedor preste servicios de fábrica de software o datos y analítica en el Instituto, lo cual deberá constar por escrito como parte de la propuesta técnica y demostrar durante la vigencia del contrato, conforme a la solicitud de los Administradores de Contrato.	X CarpetaANEXOS GENERICOS Archivo 23984304_E_CVE	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			mpresarial.pdf, página 1 a 45,	
9	**Capacidad y Experiencia del personal al inicio del servicio**	Presentar como parte su propuesta técnica, la documentación de los siguientes perfiles que se requieren a partir del primer día hábil de servicio, considerando el número de recursos por perfil: 1.Gerente del Servicio (1 recurso) 1 2.Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager (4 recursos) 111 3.Experto en Medición y Estimación de Software (1 recurso) 11 4.Especialista en análisis de procesos tecnológicos (3 recursos) 111 **Será motivo** de desechamiento si la empresa no presenta como parte de su propuesta para la prestación de los servicios los Curriculums de los 4 perfiles mencionados anteriormente, así como el número de recursos por perfil, mismos que se requieren desde el primer día de la prestación de los servicios y que deben ser parte del organigrama del proveedor.	X Carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO 1.- C. Pedro Aguirre Portilla, Archivo 23998393_E_AP01CertCur.pdf, página 1, Archivo 23998402_E_AP01CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998412_E_AP01CV_PAP.pdf, página 1 a 5.	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			2.- C. Blanca Yarely García Meza, Archivo 23998422_E_AP03CertCur00.pdf, página 1, Archivo 23998425_E_AP03CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998426_E_AP03CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998428_E_AP03CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998442_E_AP03CV_BYGM.pdf, página 1 a 3. 3.- C. Alex de Jesús Páramo	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Morales, Archivo 23998397_E_AP02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998403_E_AP02CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998404_E_AP02CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998405_E_AP02CertCur07.pdf, página 1, Archivo 23998406_E_AP02CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998407_E_AP02CertCur04.pdf, página 1,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998408_E_AP02CertCur06.pdf, página 1, Archivo 23998410_E_AP02CertCur00.pdf, página 1, Archivo 23998411_E_AP02CertCur13.pdf, página 1, Archivo 23998413_E_AP02CertCur16.pdf, página 1, Archivo 23998414_E_AP02CertCur15.pdf, página 1, Archivo 23998416_E_AP02CertCur14.pdf, página 1, Archvivo	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			23998420_E_AP02CompEst.pdf', página 1, Archivo 23998424_E_AP02CertCur10.pdf, página 1, Archivo 23998429_E_AP02CV_AJPM.pdf, página 1 a 5, Archivo 23998437_E_AP02CertCur11.pdf, página 1, Archivo 23998438_E_AP02CertCur09.pdf, página 1, Archivo 23998446_E_AP02CertCur08.pdf, página 1, Archivo 23998466_E_AP	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			02CertCur12.pdf, página 1. 4.- C. Armando Miguel Hernández Méndez, Archivo 23998432_E_EAPT01CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998433_E_EAPT01CertCur02.jpg, página 1, Archivo 23998434_E_EAPT01CertCur03.jpg, página 1, Archivo 23998435_E_EAPT01CertCur04.jpg, página 1, Archvo 23998439_E_EA	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			PT01CertCur06.jpg, página 1, Archivo 23998440_E_EA PT01CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998447_E_EA PT01CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998461_E_EA PT01CV_AMHM.pdf, página 1 a 3. 5.- C. Marcela Delgado Romero, Archivo 23998444_E_EA PT02CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998445_E_EA	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			PT02CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998448_E_EA PT02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998449_E_EA PT02CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998450_E_EA PT02CertCur06.pdf, página 1, Archivo 23998451_E_EA PT02CertCur05.pdf, página 1, Archivo 23998467_E_EA PT02CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998480_E_EA	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			PT02CV_MDR.pdf, página 1 a 2. 6.- C. María del Pilar Aguilar Martínez, Archivo 23998454_E_EA PT03CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998456_E_EA PT03CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998457_E_EA PT03CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998458_E_EA PT03CertCur03.pdf, página 1, Archivo 23998459_E_EA PT03CertCur05.	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			pdf, página 1, Archivo 23998463_E_EAPT03CompEst.pdf, página 1, Archivo 23998476_E_EAPT03CV_MPAM.pdf, página 1 a 3. 7.- C. Rodrigo Rafael Mireles Rangel, Archivo 23998468_E_EMES02CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998470_E_EMES02CertCur03.png, página 1, Archivo 23998473_E_EMES02CertCur02.png, página 1,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998474_E_EMES02CertCur04.pdf, página 1, Archivo 23998481_E_EMES02CompEst.jpg, página 1, Archivo 23998496_E_EMES02CV_RRMR.pdf, página 1 a 3. 8.- C. Jesús Harnoldo Quintana Mayer, Archivo 23998472_E_EMES01CompEst.pdf, página 1 a 2, Archivo 23998488_E_EMES01CV_JHQM.pdf, página 1 a 3,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			Archivo 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pagina 1 a 25. 9.- C. Alma Delia Garza Hernández, Archivo 23998479_E_GS01CertCur01.pdf, página 1, Archivo 23998482_E_GS01CertCur02.pdf, página 1, Archivo 23998483_E_GS01CertCur00.pdf, página 1 a 3, Archivo 23998484_E_GS01CertCur03.pd	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			f, página 1, Archivo 23998485_E_GS 01CertCur07.pd f, página 1, Archivo 23998486_E_GS 01CertCur06.pd f, página 1, Archivo 23998487_E_GS 01CertCur05.pd f, página 1, Archivo 23998492_E_GS 01CertCur04.pd f, página 1, Archivo 23998494_E_GS 01CompEst.pdf, página 1 a 2, Archivo 23998497_E_GS	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			01CV_ADGH.pdf , página 1 a 4.	
10	**Capacidad y Experiencia del personal al inicio del servicio**	Presentar como parte de su propuesta: Currículum Vitae firmado de cada uno de los perfiles, de acuerdo con la información descrita en la sección "Tabla de Perfiles". Documentación que ratifique la participación en proyectos de la misma naturaleza, los cuales deberán estar relacionados y debidamente identificados en cada Currículum Vitae. Dependiendo la naturaleza del documento, este deberá incluir de manera total o parcial la siguiente información: I. Experiencia comprobable. II. Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia. III. Puesto o perfil desempeñado. IV. Responsabilidades y/o funciones desempeñadas. V. Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente. VI. Datos de contacto de la persona que firma (En caso de cartas). VII. Firmado por la persona facultada por la empresa para emitir la carta (En caso de cartas). Para cada recurso enunciado durante la propuesta, se deberá adjuntar los documentos que demuestren que el recurso pertenece a la organización del licitante, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.		X Presenta del personal Contrato de la empresa sin firma del representante legal, No presenta los documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante, el alta ante el IMSS a nombre del licitante, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
				nombre del recurso Este incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta, por no ser un requisito indispensable.

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.6	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.		
I	**I.A.1. Experiencia del personal**	2.88	El LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO", de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán al INSTITUTO para acreditar la experiencia de éstos y también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que todo el personal tiene la experiencia de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico, para atender el servicio requerido. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo	El licitante exhibe documentación para cada uno de l0s siguientes perfiles: 1.- Alma Delia Garza Hernández como Dirección de Procesos y Soluciones (Gerente del Servicio), 23998497_E_GS01CV_ADGH.pdf 2.-Pedro Aguirre Portilla, con cargo de director de Tecnología, (Administrador de Proyectos MP Project Manager, 23998412_E_AP01CV_PAP.pdf 3.-Blanca Yarely García Meza como Project Manager, (Administrador de Proyectos MP Project Manager,	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta TECNICOS subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO Curriculum de Perfiles, 1.- 23998497_E_GS01CV_ADGH.pdf, 23998491_E_GS01Cont01.pdf 2.-23998412_E_AP01CV_PAP.pdf, 23998400_E_AP01Cont01.pdf, 3.23998442_E_AP03CV_BYGM.pdf, 23998427_E_AP03Cont01.pdf, 4.-23998429_E_AP02CV_AJPM.pdf, 23998419_E_AP02Cont01-pdf, 5.23998488_E_EMES01CV_JHQM.pdf23998464_E_EMES01Cont01.pdf , 6.23998496_E_EMES02CV_RRMR.pdf23998477_E_EMES02Cont01.pdf , 7.23998461_E_EAPT01CV_AMHM.pdf, 23998443_E_EAPT01Cont02,	0



			cual deberá presentar contrato individual de trabajo, la vigencia ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa documentación que evidencie la contratación y/o el escrito que avale la experiencia de los perfiles.	23998442_E_AP03CV_BYGM.pdf 4.-Alex de Jesús Páramo Morales como Project Manager y Consultor Senior (Administrador de proyectos MP), 23998429_E_AP02CV_AJPM.pdf 5.-Jesús Harnoldo Quintana Mayer como desarrollador de software (experto en medición y estimación de Software), 23998488_E_EMES01CV_JHQM.pdf 6.-Rodrigo Rafael Mireles Rangel como Arquitecto de Soluciones (experto en medición y estimación de software), 23998496_E_EMES02CV_RRMR.pdf	8.23998480_E_EAPT02CV_MDR.pdf, 23998453_E_EAPT02Cont01.pdf, 9.23998476_E_EAPT03CV_MPAM.pdf, 23998460_E_EAPT03Cont01.pdf, subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 23987589_E_CartaCapPersona.pdf	



				7.-Armando Miguel Hernández Méndez como Business Analyst (Especialista en análisis de procesos tecnológicos), 23998461_E_EAPT01CV_AMHM.pdf 8.-Marcela Delgado Romero como Business Analyst (especialista en análisis de procesos tecnológicos), 23998480_E_EAPT02CV_MDR.pdf 9.-María del Pilar Aguilar Martínez Business Analyst (especialista en análisis de procesos tecnológicos), 23998476_E_EAPT03CV_MPAM.pdf Para los cuales se presentan curriculum vitae, carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil, 23987589_E_CartaCapPersona.pdf, Todos cuentan con		

				Contrato de la empresa sin firma del representante legal , (No presenta los documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante, como contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS a nombre del licitante , así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por lo que no cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 0 puntos.		
I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	4.80	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida, así como un en hoja membretada firmada por el representante legal en la que avale	El licitante exhibe la siguiente documentación: 1.-Alma Delia Garza Hernández como Dirección de Procesos y Soluciones (Gerente del Servicio), título de Licenciatura en Ciencias Computacionales, cédula 3605090,	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta TECNICOS subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO Curriculum de Perfiles, 1.-23998497_E_GS01CV_ADGH.pdf, 23998491_E_GS01Cont01.pdf,	



			que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, la vigencia ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran.	23998494_E_GS01CompEst.pdf, pág., 1,2 2.-Pedro Aguirre Portilla, con cargo de director de Tecnología, (Administrador de Proyectos MP Project Manager, presenta título de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativas, Certificación en Project Management Professional 23998402_E_AP01CompEst.pdf 23998393_E_AP01CertCur.pdf 3.-Blanca Yarely García Meza como Project Manager, (Administrador de Proyectos MP Project Manager, no presenta título ni cédula solo certificación en Scrum Master, 23998422_E_AP03CertCur00.pdf 4.-Axel de Jesús Páramo Morales como Project Manager y Consultor Senior (Administrador de proyectos	23998494_E_GS01CompEst.pdf, pág., 1,2 2.-23998412_E_AP01CV_PAP.pdf, 23998400_E_AP01Cont01.pdf, 23998402_E_AP01CompEst.pdf23998393_E_AP01CertCur.pdf, 3.23998442_E_AP03CV_BYGM.pdf, 23998427_E_AP03Cont01.pdf, 23998422_E_AP03CertCur00.pdf 4.-23998429_E_AP02CV_AJPM.pdf, 23998419_E_AP02Cont01-pdf, 23998420_E_AP02CompEst.pdf,23998407_E_AP02CertCur04pdf, 23998403_E_AP02CertCur05.pdf2 5.3998488_E_EMES01CV_JHQM.pdf23998464_E_EMES01Cont01.pdf, 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 1,2, 23998472_E_EMES01CompEst.pdf. 6.23998496_E_EMES02CV_RRMR.pdf23998477_E_EMES02Cont01.pdf, 23998447_E_EAPT01CompEstpdf. 23998481_E_EMES02CompEst.pdf	0



				MP). Cédula profesional 11610739 Licenciatura en ingeniería Industrial, cuenta con certificación de fundamentos de programación, gestión de proyectos pequeños, (de acuerdo con lo manifestado en la junta de aclaraciones) 23998420_E_AP02CompEst.pdf ,23998407_E_AP02CertCur04pdf, 23998403_E_AP02CertCur05.pdf 5.-Jesús Harnoldo Quintana Mayer como desarrollador de software (experto en medición y estimación de Software), Cédula 1457037, Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa, 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 1,2, 23998472_E_EMES01CompEst.pdf. 6.-Rodrigo Rafael Mireles Rangel como Arquitecto de	7.23998461_E_EAPT01CV_AMHM.pdf, 23998443_E_EAPT01Cont02, 8.23998480_E_EAPT02CV_MDR.pdf, 23998453_E_EAPT02Cont01.pdf, 23998467_E_EAPT02CompEst 9.23998476_E_EAPT03CV_MPAM.pdf, 23998460_E_EAPT03Cont01.pdf, 23998467_E_EAPT02CompEst subcarpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 23987589_E_CartaCapPersona.pdf	

				Soluciones (experto en medición y estimación de software), certificado de terminación de estudios de Técnico en informática Computacional y Red de Sistemas, 23998481_E_EMES02CompEst.pdf 7.-Armando Miguel Hernández Méndez como Business Analyst (Especialista en análisis de procesos tecnológicos), Cédula Profesional 10830264 Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información, 23998447_E_EAPT01CompEstpdf. 8.-Marcela Delgado Romero como Business Analyst (especialista en análisis de procesos tecnológicos), título en Ingeniera en Sistemas		

				Computacionales, 23998467_E_EAPT02CompEst 9.-María del Pilar Aguilar Martínez Business Analyst (especialista en análisis de procesos tecnológicos, título en Ingeniera en Tecnologías de la Información y Comunicación, 23998463_E_EAPT03CompEst.pdf Todos cuentan con Contrato de la empresa sin firma del representante legal, una persona no presenta título los otros 8 si cuentan con él, no presentan carta de recomendación, presenta carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil, (No presenta los documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante, como, el alta ante el IMSS a nombre del licitante, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales		

				donde se muestre el nombre del recurso. Por lo tanto, no cumple técnicamente por lo que se le otorgan 0 puntos.		
I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	1.92	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de los marcos de referencia especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del proveedor", y los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio para lo cual, deberá presentar los certificados y/o cursos requeridos, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la herramienta solicitado. Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés en caso de que así sea de origen, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple al idioma español.	Respecto a los marcos de referencia y herramientas solicitadas ya sea certificados o cursos a nivel empresa y/o por persona, el licitante exhibe la siguiente documentación: 1.-Gobierno de Tecnologías de la Información (Modelo Rector: ISO 38500, COBIT 2019), presenta certificación expedida Alma Delia Garza Hernández ISO/IEC17020:2012 acreditación a órganos de inspección., 23998479_E_GS01CertCur01.pdf., certificación COBIT, número de certificación 0237475-01-QMXJ. a Jesus Harnoldo Quintana Mayer,	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, Carpeta TECNICOS subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO 23998479_E_GS01CertCur01.pdf, 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 4, 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 3 23998393_E_AP01CertCur.pdf Subcarpeta: RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 23987597_E_CartaMarcosRefe.pdf 23987598_E_CertificadCMMI5.pdf 23987616_E_CartaCertiCMMI5.pdf No presenta los documentos que demuestren que los recursos están contratados por la empresa, como el contrato	0

			Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este sub-rubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. No se otorgarán puntos en este sub-rubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados.	23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 4 2.-Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL), certificación en ITIL Foundation Certificate in IT Service Certificación número QR750178425JQ a Jesus Harnoldo Quintana Mayer, 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 3 3.-Administración de Proyectos (Modelos Rectores: PMBOK, SCRUM), presenta certificación como Profesional en Gestión de Proyectos (PMBok) expedida a Pedro Aguirre Portilla, con cargo de Director de Tecnología, (Administrador de Proyectos MP Project Manager, presenta certificación en Project Management Professional número 1360883. 23998393_E_AP01CertCur.pdf	individual de trabajo, la vigencia ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.	

				4.- CMMI SVC V2.0 o Superior – Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA), presenta certificación a nombre de FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. como CMMI Servicios V2.0 con SAM Nivel de Madurez 5 con identificador de evaluación 64305 y carta firmada por el representante legal en la que certifica que la empresa tiene la certificación de cmmi5. 23987598_E_CertificadCMMI5.pdf 23987616_E_CartaCertiCMMI5.pdf (Todos cuentan con Contrato de la empresa sin firma del representante legal. No presenta los documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización		

				del licitante, como, el alta ante el IMSS a nombre del licitante, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, algunos certificados no cuentan con la fecha de vigencia. Por lo tanto, no cumple con lo establecido para obtención de puntos por lo que tiene 0 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**9.6**	**I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
I	**I.B.1 Capacidad de los recursos económicos**	0.6	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la	El licitante, presenta declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, así como declaración provisional del ISR personas morales de diciembre 2024, por lo que acredita ingresos dentro del 20% de la propuesta económica. Si cumple y se le otorga.0.6 puntos	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta_ RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN	0.6

			última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2024, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.6 puntos por este sub-rubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.		DECLARACION ANUAL 2023, 2024 Y DECLARACIÓN PROVISIONAL DE LOS MESES ENER, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2025, en los documentos 23987604_E_D_Ejercicio2023.pdf, 23987604_E_D_Ejercicio2024.pdf, 23987578_E_2AcuseEne2025.pdf, 23987578_E_2AcuseFeb202.pdf, 23987578_E_2AcuseMzo2025.pdf, 23987578_E_2AcuseAbr2025.pdf, 23987578_E_2AcuseMay2025.pdf, 23987578_E_2AcuseJun2025.pdf y 23987578_E_2AcuseJul2025.pdf	
I	**I.B.2. Equipamiento**	4.5	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidad de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando carta de la	El licitante presenta documento en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato, 23987592_E_CartaContratOfi.pdf así como presenta carta en la cual declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con el	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** Carpeta RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 23987600_E_CartaFabri_Beak.pdf, 23987601_E_CartaSol_Monito.pdf 23987592_E_CartaContratOfi.pdf, los documentos no cuentan con folios.	4.5



			fabricante firmada por su representante legal donde diga la antigüedad que tiene en el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como adicional en base al Anexo – Software de seguridad digital y electrónica. Como máximo se otorgarán 4.5 puntos por este apartado. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.	equipo necesario con las características del equipo acordes a lo solicitado. 23987594_E_CartaEqui_Infra.pdf. De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas, 23987601_E_CartaSol_Monito.pdf Se presenta carta del fabricante de la herramienta (BEAK-Plataforma unificada de monitorización y gestión remota) signada por el representante legal de dicho fabricante donde indica que la solución de seguridad está habilitada desde el mes de julio 2024. 23987600_E_CartaFabri_Beak, pdf Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.5 puntos.		
I	**I.B.3.**	4.5	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, las cuales para ser	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL,**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,**	0



	Especialidad certificada del LICITANTE		válidas deberán ser vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria, deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación: •ISO 20000:2018 Servicios de TI •ITIL versión 4.0 El Licitante que proporcione 2 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: 4.5 puntos. El licitante que presente 2 certificaciones 4.5 puntos. 1 certificación 2.5 puntos. En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos	**S.A. DE C.V.,** No presenta constancias de las siguientes certificaciones •ISO 20000:2018 Servicios de TI Presenta una certificación en ITIL Foundation Certificate in IT Service Certificación número QR750178425JQ a Jesus Harnoldo Quintana Mayer, de junio 2015 no menciona si esta activa y no es la versión 4.0 que se solicita 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 3 Por lo que se le otorgara una punción de 0	No presenta en ninguna de las carpetas, documentos que haga referencia a lo solicitado. Carpeta TECNICOS subcarpeta REQUERIMIENTO_TECNICO Excepto esta 23998500_E_EMES01CertCur00.pdf, pág. 3 pero no menciona si está vigente.	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numeral I		.5	I.C.- Participación de personal discapacitado	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.		
I	**I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**	.5	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.5 punto por este subrubro, si presenta la	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** No se presenta la constancia que acredite que tenga trabajadores son personas con discapacidad, por lo que se le otorgara una punción de 0	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** No presenta en ninguna de las carpetas, documentos que haga referencia a lo solicitado.	0

			copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**.5**	**I.D.- Participación de MIPYMES**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP**		

				INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.		
I	**I.D.1.** **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento**	.5	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este sub-rubro. Se otorgará 0.5 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** no presenta la documentación que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, por lo que se le otorgara una punción de 0	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** No presenta en ninguna de las carpetas, documentos que haga referencia a lo solicitado.	0

			No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.8**	**I.E.-Prácticas de Igualdad de Género**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
I	**I.E.1. Prácticas de igualdad de género**	.8	Para acreditar prácticas de igualdad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** no presenta documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por lo que se le otorgara una punción de 0.	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** No presenta en ninguna de las carpetas, documentos que haga referencia a lo solicitado.	0

			Como máximo se otorgará 0.8 punto por este subrubro. Se otorgará 0.8 punto al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numera I		**3**	**I.F.- Anticorrupción**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	3	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta. Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta - 3 puntos. Entre 11 meses y 6 meses 2 puntos. Entre 1 y 5 meses 1 punto. No presentar la certificación 0 puntos.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** no presenta Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta, por lo que se le otorgara una punción de 0.	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** No presenta en ninguna de las carpetas, documentos que haga referencia a lo solicitado.	0
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**5.1**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**



Numera II		**6**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante** **II.A.-Experiencia**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
II	**II.A.1. Experiencia en proyectos similares:**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V** presenta los siguientes contratos: 1.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V, con el Proyecto Servicio de apoyo en la administración de proyectos de TI y acompañamiento metodológico, con fechas inicio y fin 20/04/2019 a 19/07/2019. 2.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V., con el Proyecto Servicio de evaluación de calidad y mejora continua de procesos de TI en apoyo a la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, con fechas inicio y fin 15/04/2021 a 14/10/2022. 3.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI archivos: 1.- 23984162_E_ContratoOMNIA1.pdf , no cuenta con folio el archivo 2.- 23984161_E_ContratoOMNIA2.pdf no cuenta con folio el archivo 3.- 23984163_E_ContratoOMNIA3.pdf no cuenta con folio el archivo 4.- 23984159_E_ContratoINDIGO1.pdf, no cuenta con folio el archivo 5.- 23984158_E_ContratoINDIGO2.pdf, no cuenta con folio el archivo 6.- 23984172_E_ContratoConsor.pdf no cuenta con folio el archivo 23984160_E_ResumenExperien.pdf,	6



			En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este sub-rubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses de experiencia.	C.V., con el Proyecto Servicio de transferencia de conocimiento en mejores prácticas de TI orientado a la Coordinación de Datos y Analítica, con fecha inicio y fecha fin 10/08/2022 a 09/08/2023. 4.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V., del Proyecto Servicio de certificación de estimaciones de esfuerzo de proyectos de TI, con fecha inicio y fin 01/06/2019 a 31/05/2020. 5.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V. del Proyecto Servicio integral de gestión de portafolio de proyectos de TI y seguimiento de indicadores de calidad para el Centro de Excelencia de Proyectos y Calidad, con fecha inicio y fin 01/03/2021 28/02/2022 6.-Consorcio Innovador de México, S.A. DE C.V., del Proyecto, Servicio de	El licitante presenta contrato y lista de contratos	

			Se otorgarán 4.5 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien tenga menos de 23 meses de experiencia en proyectos similares En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.	consultoría en administración de proyectos y mejora continua de TI, con énfasis en analítica y gobernanza de procesos institucionales, con fecha inicio y fin, 06/07/2023 06/01/2024. Adicionalmente, se presenta una lista de los contratos y un cuadro a forma de resumen con el que muestra su experiencia, celebrados con organizaciones privadas. Por lo que muestra una experiencia de 66 meses de naturaleza similar, por lo que si cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 6 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numeral II		6	II.B.- Especialidad	FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	6	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2024, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V** presenta los siguientes contratos: 1.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V, con el Proyecto Servicio de apoyo en la administración de proyectos de TI y acompañamiento metodológico, con fechas inicio y fin 20/04/2019 a 19/07/2019. 2.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V., con el Proyecto Servicio de evaluación de calidad y mejora continua de procesos de TI en apoyo a la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, con fechas inicio y fin 15/04/2021 a 14/10/2022. 3.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI archivos: 1.- 23984162_E_ContratoOMNIA1.pdf , no cuenta con folio el archivo 2.- 23984161_E_ContratoOMNIA2.pdf no cuenta con folio el archivo 3.- 23984163_E_ContratoOMNIA3.pdf no cuenta con folio el archivo 4.- 23984159_E_ContratoINDIGO1.pdf, no cuenta con folio el archivo 5.- 23984158_E_ContratoINDIGO2.pdf, no cuenta con folio el archivo 6.- 23984172_E_ContratoConsor.pdf no cuenta con folio el archivo 23984160_E_ResumenExperien.pdf,	6

			Como máximo se otorgarán 6 puntos por este sub-rubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación asignada en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás LICITANTES, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de contratos.	C.V., con el Proyecto Servicio de transferencia de conocimiento en mejores prácticas de TI orientado a la Coordinación de Datos y Analítica, con fecha inicio y fecha fin 10/08/2022 a 09/08/2023. 4.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V., del Proyecto Servicio de certificación de estimaciones de esfuerzo de proyectos de TI, con fecha inicio y fin 01/06/2019 a 31/05/2020. 5.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V. del Proyecto Servicio integral de gestión de portafolio de proyectos de TI y seguimiento de indicadores de calidad para el Centro de Excelencia de Proyectos y Calidad, con fecha inicio y fin 01/03/2021 28/02/2022 6.-Consorcio Innovador de México, S.A. DE C.V., del Proyecto, Servicio de	El licitante presenta contrato y lista de contratos	

				consultoría en administración de proyectos y mejora continua de TI, con énfasis en analítica y gobernanza de procesos institucionales, con fecha inicio y fin, 06/07/2023 06/01/2024. Con lo anterior se acreditan 6 contratos de naturaleza similar, celebrados con organizaciones privadas. Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 6 puntos.		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**8**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
			III.A.- Metodología para la prestación del servicio			
III	**III.A.1. Metodología para la prestación del servicio**	8	El LICITANTE deberá detallar los procesos que implementará para la prestación del servicio, asegurando que estén fundamentados en las mejores prácticas internacionales en gestión de proyectos y mejora continua de procesos. Asimismo, deberá demostrar experiencia comprobada en capacitación, garantizando que los procesos	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V** presenta las siguientes propuestas técnicas en las cuales detalla los marcos de referencia a utilizar: Respecto a los 10 marcos de referencia se presenta	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** Carpeta, RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, con los siguientes archivos:	5

			abarquen todas las etapas del ciclo de vida, desde la recepción del requerimiento de desarrollo hasta la gestión del proyecto, el control y aseguramiento de la calidad, la puesta en producción, así como la mejora continua y la facturación. Además, El LICITANTE deberá proporcionar al INSTITUTO una descripción de la cobertura de sus procesos, alineados con la normatividad aplicable vigente. Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro cumpliendo al menos con el marco de referencia obligatoria de los 10 definidos en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el apartado: "Capacidad de los Recursos Humanos del LICITANTE", definido en el numeral "v. Perfil del proveedor", del Anexo CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique). •Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los	evidencia para cada uno de ellos, de la siguiente manera: 1.- Gobierno de Tecnologías de la Información (Modelo Rector: ISO 38500, COBIT 2019), presenta en su propuesta técnica la manera en cómo cumplirá con este marco. 23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf Código: FOR-01-03 2.-Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, presenta en la propuesta técnica como abarcara este marco. 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf Código: FOR-01-03 3.-Administración de Proyectos (Modelos Rectores: PMBOK, SCRUM), presenta certificación como Profesional en Gestión de Proyectos	1.- 23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf Código: FOR-01-03 2.- 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf Código: FOR-01-03 3.- 23998393_E_AP01CertCur.pdf, 23986999_E_1_1_SerAdmProye.pdf, Código: FOR-01-03 4.- 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 23987004_E_Isita_ProcFabSw.pdf, Código: FOR-01-03 5.- 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 23987004_E_Isita_ProcFabSw.pdf, Código: FOR-01-03 6.- 23987002_E_1_3_CertiEstima.pdf, Código: FOR-01-03 7.- 23987598_E_CertificadCMMI5.pdf 23987616_E_CartaCertiCMMI5.pdf	

			que atenderá el servicio, cumpliendo con los 10 marcos de referencia definidos en el anexo técnico, y las condiciones establecidas en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE ADJUDICADO" del Anexo Técnico, además de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 8 y 9 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 7 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de	(PMBok) expedida a Pedro Aguirre Portilla, con cargo de Director de Tecnología, (Administrador de Proyectos MP Project Manager, l número 1360883. 23998393_E_AP01CertCur.pdf, y en su propuesta técnica menciona como abarcara este. 23986999_E_1_1_SerAdmProye .pdf, Código: FOR-01-03 4.-Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: RUP, SPICE, SAFE), presenta certificado de capacitación. Para este modelo no menciona con precisión en sus propuestas la utilización de estos marcos rectores. Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001, presenta en su propuesta técnica menciona como abarcara este. 23987003_E_1_PropTecSAPEC. pdf, Código: FOR-01-03 23987004_E_Isita_ProcFabSw. pdf,		

			la certificación obligatoria integrada, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •Se otorgará 1 punto al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 4 y 2 marcos de referencia correctamente integrados, de los establecidos en el anexo, además de la certificación obligatoria integrada, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. •No se otorgarán puntos a quien sólo presente la certificación obligatoria, sin los procesos con los que atenderá el servicio.	Código: FOR-01-03 5.-Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL), presenta certificado y en su propuesta técnica menciona como abarcara este. 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 23987004_E_Isita_ProcFabSw.pdf, Código: FOR-01-03 6.-Medición y Estimación de Software, presenta en su propuesta técnica como abarcara este. 23987002_E_1_3_CertiEstima.pdf, Código: FOR-01-03 7.-CMMI SVC V2.0 o Superior Nivel 5 de madurez en los grupos de práctica que aplique (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA), presenta certificación a nombre de FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. como CMMI Servicios V2.0		

				con SAM Nivel de Madurez 5 con identificador de evaluación 64305, de igual manera presenta carta del representante legal que confirma su estatus 23987598_E_CertificadCMMI5.pdf 23987616_E_CartaCertiCMMI5.pdf Por la información plasmada en el documento respecto a metodologías, su cobertura respecto a los procesos IMSS y lo requerido en cada servicio del contrato, con 9 marcos de referencia por lo que **sí cumple** se le otorgaran 5 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.B.- Plan de Trabajo**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP**		

				INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para implementación del servicio**	2	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades" Como máximo se otorgará 2 puntos por este subrubro. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones, actividades y responsabilidades requeridas. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro o que no cumpla con las especificaciones requeridas.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V** presenta los planes de trabajo: 1.-Propuesta técnica Subservicio Administración de proyectos. 2.-Propuesta técnica Subservicio Transferencia de conocimiento. 3.-Propuesta técnica Subservicio Certificación de estimaciones. 4.-Propuesta técnica Subservicio Gestión de procesos. 5.-Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC) 6.-Proceso General Fábrica de Software Isita y la listade documentos. El licitante presenta en cada una de las propuestas técnicas un documento en el	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** Carpeta, RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, con los siguientes archivos: 1.- 23986999_E_1_1_SerAdmProye.pdf, Código: FOR-01-03 2.- 23987001_E_1_4_TransfConoc.pdf, Código: FOR-01-03 3.- 23987002_E_1_3_CertiEstima.pdf, Código: FOR-01-03 4.- 23987005_E_1_2_SerGestProc.pdf, Código: FOR-01-03 5.- 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 6.- 23987004_E_Isita_ProcFabSw.pdf, Código: FOR-01-03 23987000_E_Isita_ListaDocs.pdf, Código: FOR-01-03	2

				que se muestra el plan de trabajo (cronograma) detallando las actividades y los responsables. Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2 puntos.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**		
Numeral III		**2**	**III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	2	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, presenta en la propuesta técnica Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, con la que atenderá el servicio, en las páginas de la 15 a la 17 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, muestra el organigrama, recursos y una descripción de las actividades que ejecutarán. Por lo que sí cumple con el presente rubro	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** Carpeta, RUBRO_III_PROPUESTA_DE_TRABAJ, con los siguientes archivos: 23987003_E_1_PropTecSAPEC.pdf, Código: FOR-01-03 Página 15 a la 17	2

			documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	y se le asigna el total de 2 puntos.		
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						9
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral IV		12	**IV.- Cumplimiento de Contratos**	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**		
IV	**IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos**	12	Copia de contratos completos, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento.	La empresa **FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, presenta los contratos y las siguientes cartas de cancelación 1.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V, con el Proyecto Servicio de apoyo en la administración de proyectos de TI y acompañamiento metodológico, con fechas inicio y fin 20/04/2019 a	**FOURTH DIMENSION SOLUTIONS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,** Carpeta TECNICOS y subcarpetas RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECI RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_C ONT los siguientes archivos: 1.- 23984162_E_ContratoOMNIA1.pdf , 23983998_E_CartaOMNIA1.pdf no cuenta con folio el archivo 2.- 23984161_E_ContratoOMNIA2.pdf , 23983997_E_CartaOMNIA2.pdf, no cuenta con folio el archivo	12

			Los contratos deberán ser de 2018 a 2024y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de cumplimiento dos (2) y un máximo de cumplimiento de hasta seis (6) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el anexo o instrumento contractual de cada cliente. Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. •Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 6 contratos o más. •Se otorgarán 10 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 5 contratos.	19/07/2019 y CARTA DE TERMINACIÓN 2.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V., con el Proyecto Servicio de evaluación de calidad y mejora continua de procesos de TI en apoyo a la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, con fechas inicio y fin 15/04/2021 a 14/10/2022 y CARTA DE TERMINACIÓN. 3.-OMNIA CREATIVE COMPANY, S.A. DE C.V., con el Proyecto Servicio de transferencia de conocimiento en mejores prácticas de TI orientado a la Coordinación de Datos y Analítica, con fecha inicio y fecha fin 10/08/2022 a 09/08/2023 y CARTA DE TERMINACIÓN DE PROYECTO. 4.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V., del Proyecto Servicio de certificación de estimaciones de esfuerzo de proyectos de TI, con fecha inicio y fin 01/06/2019 a	3.- 23984163_E_ContratoOMNIA3.pdf 23983996_E_CartaOMNIA3.pdf, no cuenta con folio el archivo 4.- 23984159_E_ContratoINDIGO1.pdf, 23983990_E_CartaINDIGO1.pdf no cuenta con folio el archivo 5.- 23984158_E_ContratoINDIGO2.pdf, 23983991_E_CartaINDIGO2.pdf no cuenta con folio el archivo 6.- 23984172_E_ContratoConsor.pdf no cuenta con folio el archivo 23984160_E_ResumenExperien.pdf, 23983993_E_CartaConsorcio1.pdf,	

			•Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos. •Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. •Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	31/05/2020 y CARTA DE TERMINACIÓN DE PROYECTO 5.-INDIGO PURO, S.A. DE C.V. del Proyecto Servicio integral de gestión de portafolio de proyectos de TI y seguimiento de indicadores de calidad para el Centro de Excelencia de Proyectos y Calidad, con fecha inicio y fin 01/03/2021 28/02/2022 y CARTA DE TERMINACIÓN DE PROYECTO 6.-Consorcio Innovador de México, S.A. DE C.V., del Proyecto, Servicio de consultoría en administración de proyectos y mejora continua de TI, con énfasis en analítica y gobernanza de procesos institucionales, con fecha inicio y fin, 06/07/2023 y CARTA DE TERMINACIÓN DE PROYECTO. El licitante presenta contrato y carta de cancelación como se solicita en este rubro de los 6 contratos		

				por lo que si cumple por lo que se le otorgan 12 puntos.		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						12
TOTAL DE PUNTOS		60	TOTAL COMPROBADO:			38.1



Ciudad de México, a 05 de septiembre 2025

Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



Anexo 3

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14260 www.imss.gob.mx

avantare
CMMI SVC | MLS APPRAISED
Appraisal # 66882 | Exp. Sep 08, 2026

José María Ibarrarán No. 84 Piso 4. Col. San José Insurgentes Alc. Benito Juárez C.P. 03900 CDMX

Competenza Servicios

Blvd. Adolfo López Mateos #2349. Col Atlamaya, Alc. Álvaro Obregón C.P. 01760 CDMX

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-142-2025

"Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)"

Anexo 8 Propuesta económica

Avantare Consultores, S.A. de C.V. y Competenza Servicios, S.C.

Ciudad de México a, 1 de septiembre de 2025

avantare™
CMMI SVC | ML5 APPRAISED
Appraisal # 66882 | Exp. Sep 09, 2026
José María Ibarrarán No. 84 Piso 4. Col. San José Insurgentes Alc. Benito Juárez C.P. 03900 CDMX
Competenza Servicios
Blvd. Adolfo López Mateos #2349, Col Atlamaya, C.P. 01760 CDMX

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 8

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA
AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V. Y COMPETENZA SERVICIOS, S.C.

Servicio de Administración de Proyectos y Evaluación de la Calidad (Centro de Proyectos y Calidad, CPC)													
Id del servicio	Subservicio	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	NOTA: Estas unidades no aplican a nivel de subservicio, pero serán utilizadas para el pago de la etapa de arranque del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	40	100	Día / Hombre	$3,000.00	$120,000.00	$19,200.00	$139,200.00	$300,000.00	$48,000.00	$348,000.00
2	**Administración de Proyectos**	Unidad Estimación, Medición y Administración de Proyectos (UEMAP)	16,000	40,000	Hora / Hombre	$404.00	$7,433,600.00	$1,189,376.00	$8,622,976.00	$18,584,000.00	$2,973,440.00	$21,557,440.00
3	**Certificación de Estimaciones**		2,400	6,000								
4	**Gestión de Procesos**	Unidad de Gestión de Procesos (UGP)	23,160	57,900	Hora / Hombre	$348.00	$8,059,680.00	$1,289,548.80	$9,349,228.80	$20,149,200.00	$3,223,872.00	$23,373,072.00
	Total						$15,613,280.00	$2,498,124.80	$18,111,404.80	$39,033,200.00	$6,245,312.00	$45,278,512.00

$45,278,512.00 (Cuarenta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2025
Representante común de "EL CONSORCIO"

Avantare Consultores, S.A. de C.V. Representada por Mariana Pérez Vargas Obregón